40761
8

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN

GÉNERO Y DELITO: FACTORES SOCIOLÓGICOS QUE DETERMINAN AL GÉNERO FEMENINO A DELINQUIR

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRO EN DERECHO
P R E S E N T A:

LIC. MARÍA GRACIELA LEÓN LÓPEZ

2003

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TE DOY GRACIAS, PADRE SANTO, POR TU SANTO NOMBRE, QUE HAS HECHO HABITAR EN MI CORAZÓN, Y POR EL CONOCIMIENTO, LA FE Y LA INMORTALIDAD QUE NOS REVELASTE POR JESÚS, TU SERVIDOR.

TU ERES MAESTRO TODO PODEROSO, QUE ME CREASTE PARA ALABANZA DE TU NOMBRE, QUE DISTE A LOS HOMBRES Y MUJERES EL ALIMENTO Y LA BEBIDA, PARA SU AGRADO, PARA QUE TE DEN GRACIAS. PERO TU ME HAS CONCEBIDO UN ALIMETO Y UNA BEBIDA ESPIRITUALES Y DE VIDA ETERNA POR MEDIO DE TU SERVIDOR JESÚS. ANTE TODO, TE AGRADEZCO POR LA VIDA Y LA OPORTUNIDAD QUE ME PERMITE CONCLUIR.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AL DOCTOR JORGE LUIS ABARCA MORENO POR LA MOTIVACIÓN CONSTANTE PARA CONCLUIR ESTA INVESTIGACIÓN.

AL EXCELENTE PROFESIONISTA Y AMIGO, MI ADMIRACIÓN, RESPETO Y CARIÑO; MI ETERNO AGRADECIMIENTO LICENCIADO FELIPE ISMAEL CRUZ.

A MARIO ESTRADA CARBAJAL, UN FUTURO Y EXCELENTE ABOGADO E INVESTIGADOR, CON UN GRAN CORAZÓN, MI CARIÑO Y AGRADECIMIENTO ETERNO ESPERANDO RETRIBUIRLO ALGÚN DÍA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AL LIC. EVARISTO GARCIA BAZÁN POR TU AMOR Y LA AYUDA QUE ME BRINDAS EN TODOS LOS MOMENTOS DE LA MARAVILLOSA VIDA QUE COMPARTIMOS JUNTOS. TE AMO.

AL AMOR DE MI VIDA, ESPERANDO TE SIRVA DE MOTIVACIÓN PARA TU FUTURO, MI RAYITO.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A UNA GRAN MUJER, EJEMPLO DE TRABAJO, CONSTANCIA Y DEDICACIÓN A QUIÉN ADMIRO AMO Y RESPETO; MI MADRE.

AL HOMBRE FUERTE, HONRADO Y BONDADOSO QUIÉN ME HA HEREDADO TODOS ESTOS ATRIBUTOS; MI AMADO PADRE.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

E

AL LICENCIADO ENRIQUE LEÓN LÓPEZ POR SU ALTEZA COMO SER HUMANO Y EN ESPECIAL POR CADA MOMENTO QUE HEMOS COMPARTIDO JUNTOS.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

F

A CHUCHITO ESPERANDO QUE ESTE TRABAJO MOTIVE TU ESFUERZO PARA QUE EL DÍA DE MAÑANA TENGA EN MIS MANOS UN TRABAJO DEL LICENCIADO JESÚS LEÓN PONCE.

A TI MEMITO EN QUIÉN CONFÍO Y ESTOY SEGURA QUE LOGRARÁS CON ÉXITO LO QUE TE PROPONGAS. TE QUIERO..

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EN MEMORIA DE FINITA, DONDE QUIERA QUE ESTÉ, GRACIAS POR EL AMOR QUE NOS BRINDÓ.

A LA SRITA TERESITA GARCÍA BAZÁN, GRACIAS POR TU GRAN COMPAÑIA.

A LA SRITA OLGA GARCÍA BAZÁN (CHAPARRITA) POR TODA TU AYUDA Y AMOR QUE BRINDAS A LA FAMILIA GARCÍA LEÓN.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A MIS HERMANOS VICTOR, JESÚS, FERNANDO, ENRIQUE, JAVIER, NORMA, ALMA, MARIO, ALICIA; POR COMPARTIR EL CARIÑO, RESPETO, AYUDA; LA HERENCIA QUE NUESTROS PADRES NOS HAN TRASMITIDO Y EL AMOR QUE NOS UNE.

A MIS AMADOS SOBRINOS LIZETTE, IRAÍS, ENRIQUE, DAVID, HUGO, DIANA, ARIEL, MARIO, FERNANDA, ANDREA, VALERIA, LUIS FERNANDO, NAOMI y CYNTHIA.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AL HONORABLE JURADO

DOCTOR RUBÉN LÓPEZ RICO
DOCTOR JORGE LUIS ABARCA MORENO
DOCTOR JOSÉ LUIS BENÍTEZ LUGO
MAESTRA YOLANDA SANTOS CÉLIS
MAESTRA ELIZABETH ALEJANDRA FLORES GAYTÁN

A LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS,
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO.

A LA ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES ARAGÓN

TESIS CON
DE ORIGEN

A TODAS AQUELLAS MUJERES QUE PURGAN UNA CONDENA Y NO HAN LOGRADO LA REHABILITACIÓN POR NO HABER CONSIDERADO SU **GÉNERO**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

K

ÍNDICE

Págs

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1
EL GÉNERO

1.1. -Género: definición Psicosocial 2
1.2. -El género femenino en el siglo XX 11
1.3. -El género femenino en perspectiva al siglo XXI 17

CAPÍTULO 2
EL DELITO

2.1. –Definición 62
2.2. –Elementos 73
2.3. –Manifestaciones 81
2.3.1. –Acción 85
2.3.2. –Omisión 89
2.3.3. -Comisión por omisión 93

CAPÍTULO 3
FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN DEL DELITO

3.1. -El Factor sociológico 99
3.2.- El Factor económico 103
3.2. -El Factor cultural 109

CAPÍTULO 4
INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOLÓGICOS EN EL GÉNERO FEMENINO AL MOMENTO DE DELINQUIR Y LA TRASCENDENCIA GENÉRICA EN LA READAPTACION SOCIAL

4.1. -Desintegración familiar 115
4.2. –Prostitución 118
4.3. –Alteraciones Emocionales (estrés) 121
4.4.- La perspectiva genérica en la readaptación social del género femenino 128
CONCLUSIONES 143
PROPUESTAS 155
BIBLIOGRAFÍA 157

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN.

"Género", se refiere no a las mujeres y a los hombres de por sí, sino a las relaciones entre ellos, sean éstas objetivas o subjetivas. No está determinado biológicamente, como consecuencia de los atributos sexuales de mujeres y hombres, sino que se modela culturalmente. Es un principio organizador central de las sociedades y que generalmente preside los procesos de producción, reproducción, distribución y consumo.

Estos roles, asignados culturalmente a mujeres y hombres, varían según las distintas sociedades y culturas, clases sociales y edades, y en los diferentes periodos históricos. Los específicos roles de género y la atribución de responsabilidades generalmente están condicionados por la estructura familiar, el acceso a los recursos, determinadas repercusiones de la economía global, y otros factores menos relevantes, como pueden ser las condiciones ecológicas.

Bajo este supuesto, todo acto desplegado por un sujeto, se ejecuta bajo la concepción genérica que el propio sujeto tiene de sí. La perspectiva de género no es una teoría ni una metodología. Es, básicamente, una manera de mirar los diferentes hechos y procesos sociales enfatizando en las asimetrías, desigualdades, inequidades y/o

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

M

exclusiones resultantes de concepciones, percepciones, normas, prejuicios, mitos, sentimientos y valores respecto de la condición femenina y/o masculina.

¿Cómo influye entonces la concepción genérica del individuo en la comisión de un delito?. Partiendo de afirmar que en la comisión de todo delito influyen necesariamente factores internos y externos, desde el punto de vista genérico, estos factores suelen ser diversos según se trate del género femenino o masculino.

Esto es, en la comisión de un delito, no influyen los mismos factores, según se trate de una persona aceptada genéricamente masculina o femenina, pues cada uno de ellos desempeña un rol diverso del otro, determinando de esta forma su actuar social. No se trata, desde luego, de justificar conductas, sino de estudiar los diversos factores que influyen en su ejecución; factores que cambian según se trate de uno u otro género.

No se trata, tampoco, de una diferenciación por sexos, el sexo es una categoría biológica. El Género es una apreciación definida socialmente. Por ello, el género influye en la comisión de un delito, puesto que éste es también producto del hacer social del individuo.

Se acepta abiertamente que un hombre o una mujer, catalogados así por su sexo biológico, pueden cometer un delito de manera indistinta; lo que resulta particularmente trascendente es la diferencia de los factores que influyen en uno y otro, según la apreciación genérica que de ellos mismos tengan.

Esta investigación está basada en trabajos recientes, en los que se replantea la concepción de los términos "hombre" y "mujer", a partir de su desempeño social, de los diversos papeles que ejecutan uno y otro a partir de su socialización. Partimos de la definición de "género", para determinar los ámbitos a los que éste se refiere dentro de la cultura, la economía, la política y cualquier otra área del saber humano donde interactúen

Bajo esta idea, es de señalarse que cada individuo difiere en sus percepciones dentro de los roles sociales que le son atribuidos, por principio dentro del núcleo familiar y, al exteriorizarse, en la sociedad; partiendo del hecho que la mujer, a través de la historia de la humanidad, se ha encontrado subordinada al hombre, sin que se le haya permitido ocupar un papel distinto dentro de la sociedad. Durante la primera mitad del siglo XX, la mujer ocupó un papel diverso al socialmente asignado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Gracias a los nuevos requerimientos de la guerra; se convierte en fuerza de trabajo capaz de sustituir la actividad del hombre. En la segunda mitad del siglo XX, la mujer adquiere una participación gradual dentro del estatus social en que se encontraba, para definir su nuevo desempeño social. Es claro que la mujer sigue teniendo el estado natural de la procreación y reproducción, pero ahora confronta una nueva responsabilidad: el ser un ente económicamente productivo.

La mujer en el siglo XXI desempeña un doble papel. En un primer plano, en el desarrollo de actividades consideradas socialmente como "domésticas" (aseo de la casa, cuidado de los hijos, el cumplimiento del deber carnal dentro del matrimonio, etc.) y en segundo plano, realiza actividades fuera de su casa, que le son remuneradas.

La mujer realiza diversas actividades donde intervienen factores culturales, sociológicos y económicos, mismos que influyen en la realización de actos delictivos, considerando al delito como la conducta lesiva, prevista y sancionada por el Código Penal para el Distrito Federal, cuyo estudio en la presente investigación se abocará al señalamiento de su definición y elementos que lo integran.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Estos factores, sin ser determinantes, tienen un efecto particular en el sujeto, dependiendo de su condición genérica, al momento de cometer un delito, de ahí que su efecto no sea el mismo tratándose de un sujeto masculino a un sujeto femenino. El género y el delito se reúnen en el aspecto psico-social del individuo; al momento en que éste fija en su mente la conducta que desea realizar y se determina firmemente para su ejecución. Por ello dentro de las nuevas vertientes de la "justicia curativa", los estudiosos del derecho retoman elementos como el "género" para encontrar el factor volitivo interno que determina al ser humano a delinquir, poniendo de manifiesto que los elementos sociales externos actúan de manera diversa en los individuos, se trate de hombres o mujeres, como en el presente caso, en el que el interés de la investigación es presentar un análisis de la relación existente entre las cuestiones de género y la determinación de la mujer a cometer un delito.

Reconsiderando lo antes expuesto, se advierte que la legislación del Distrito Federal en materia de ejecución de sanciones, es omisa, respecto a los puntos planteados por la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18, así como respecto de lo preceptuado por la Ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social del Sentenciado, legislación de carácter federal, en el sentido de que las técnicas y procedimientos encaminados a dicho fin, deben ser, sobre

LA DE ORIGEN

todo, individualizados y diseñados a partir de las circunstancias particulares del individuo.

Tomando en cuenta que el internamiento para la compurga de sanciones en el caso de las mujeres, se encuentra determinado a lugares específicos por cuestión de su sexo, separadas de los hombres, resulta también necesario que, contemplado el desarrollo de la teoría del género en la readaptación social del individuo, no solo se adicione el capítulo o artículo respectivo a la ley de Ejecución de Sanciones Penales del Distrito Federal, sino que además se tome en cuenta al momento e establecer los medios y técnicas encaminadas a la readaptación de las mujeres que han sido sentenciadas por la comisión de un delito doloso, sea cual fuere éste, con el objeto de facilitar su reingreso al entorno social, buscando además que, en lo futuro, no cometan un nuevo delito.

CAPÍTULO 1

EL GÉNERO

1.1. -Género: definición Psicosocial 2

1.2. -El género femenino en el siglo XX.....11

1.3. -El género femenino en perspectiva al siglo XXI 17

FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 1

EL GÉNERO

1.1. -GÉNERO: DEFINICIÓN PSICOSOCIAL.

Dentro del marco teórico que sirve como base para la comprensión del término "*género*", María Raguz nos señala que "tradicionalmente se había asumido que la *masculinidad* es el ideal del desarrollo del niño y la *feminidad*, de la niña. Supuestamente basada en la existencia de diferencias sexuales innatas e inmutables, la crianza y educación formal e informal -la socialización- de las niñas y los niños desde su nacimiento era diferente en base al sexo biológico. Es lo que se le llama socialización diferencial del género, del significado de ser mujer, de ser hombre y de las relaciones entre ambos. De esta manera, se construían las identidades genéricas tradicionales de masculinidad y feminidad -hombres masculinos y mujeres femeninas- con roles claramente diferenciados, que se decían complementarios". [1]

Esta diferenciación, basada en los caracteres sexuales secundarios,

[1] Raguz, María; PH.D. Instrucciones Sociales, Ideológicas de Mujer, Hombre, Feminejdad, Masculinidad y Género en diversos grupos poblacionales; Editorial Lluvia Editores, Lima Perú. 1995 P. 19.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tiene sus orígenes en la división del trabajo; así "los estereotipos genéricos definen roles, papeles distintos que deben desempeñar hombres y mujeres, roles tradicionalmente definidos como rol masculino, productivo (remunerado), instrumental (mediador entre familia y sociedad) y rol femenino, reproductivo, expresivo o "nurturante" (que viene de nurture en inglés), con dos acepciones: naturaleza y cuidado de otros. Los roles genéricos están basados en una ideología de la reproducción y producción que define ideales de ser humano y de las relaciones sociales. Ellos llevan a atribuir una identidad masculina -masculinidad- a los hombres y una identidad femenina -feminidad- a las mujeres". [2]

Los estudios sobre género comienzan en los años 60's, cuando la Psicología toma un impulso boyante ante las diversas manifestaciones sociales de la juventud, mediante los cambios que se generan en el comportamiento de los hombres y mujeres frente a los roles y normas de convivencia social.

Surgen diversas corrientes, que aportan su propia definición respecto del término *"género"*.

[2] Ibid. P. 21

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Dice Fina Birules (1992) "*Él término género designa la división sexuada* y ha constituido la vía por la cual los estudiosos en las diferentes ramas han encontrado en la "academia" sin el "molesto" aguijón de la lucha feminista. De este modo él término parece indicar seriedad, rigor.... y como se ha dicho en Francia, se trata de una "hoja de parra" que oculta mucho más de lo que muestra, con lo que ha derivado un "cajón de sastre" en el que cabe casi todo."[3]

Cabe señalar que la simple división sexuada no define de manera necesaria al término que nos ocupa, pues corresponde al simple aspecto biológico de todo lo que el género entraña.

Para Horda Unger son "Aquellos componentes no fisiológicos del sexo que culturalmente se consideran apropiados para hombres o para mujeres".

Nos referimos a una etiqueta social por la cual distinguimos a dos grupos de personas. Hay evidencia de que varios componentes de las categorías basadas en él género son aprendidas con independencia de la información biológica que subyace a ellas." [4] En este sentido se aprecia

[3] Jayme María - Sau Victoria, Psicología Diferencial del Sexo y el Género, Editorial Icaria, Barcelona España, 1996, P. 55.
[4] Ibid., P. 56.

FALLA DE ORIGEN

que el término se relaciona directamente con *papeles* socialmente aceptados y aceptables, asignados a los individuos dentro de su entorno gregario.

La primera definición supedita al género con los caracteres sexuales secundarios, correspondientes a uno de los dos sexos biológicos. La segunda, por su parte, refiere al género como una percepción subyacente en la psiqué, determinada socialmente.

María Raguz considera "el sistema de género, es precisamente una construcción social de las culturas... la construcción de género supone el desarrollo, maduración y la interacción de procesos cognitivos, morales, afectivos y sociales"[5]

Tomando en cuenta el punto de vista de Raguz, así como el de Unger, puede afirmarse que el género se refiere a cuestiones de socialización, necesariamente asimiladas por la mente humana.

En Psicología, existe actualmente un sinnúmero de definiciones respecto al término "*género*". No obstante, es necesario considerar los

[5] Raguz, María; Op. Cit. P. 28.

MUSEO DE LA VILLA DE ORIZABA

factores que determinan su conceptualización, para poder concretar su apreciación.

Partiendo de la familia como núcleo primordial socializante, observamos comúnmente que los niños y niñas se auto clasifican como tales a partir de los dos años de edad; por tanto, su aprendizaje va adquiriendo los estereotipos sociales genéricos, conforme construye su noción de mundo y de sí mismos.

Para el infante su aprendizaje del género es a través de imágenes primero. Ya al año y medio o dos años de edad evidencia un rudimentario conocimiento de los roles genéricos; ya diferencia qué es propio de las niñas y no de niños y viceversa.

La conceptualización genérica, entonces, se vincula a los procesos evolutivos que experimenta el individuo a nivel familiar, primeramente, y a nivel social, con posterioridad.

El sociólogo Lipman Blumen expresa que "...para poder enfrentarse con el imperativo genérico que sostiene, equivocadamente, que el hombre y la mujer actúan en una u otra forma por razón de su estructura biológica, es preciso arbitrar los medios para franquear las fronteras

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

culturales y nacionales, y para explotar las distintas configuraciones de la misión del sexo en países cuyos niveles de desarrollo político y socioeconómico son análogos o diferentes."[6]

En este sentido, pueden señalarse las marcadas diferencias que existen entre mujeres de diversas regiones, pues aún cuando comparten ciertas atribuciones comunes al género femenino, es de destacar que en ciertas regiones del planeta, la condición femenina (o género femenino) bajo las formas diversas en que la inferiorización de las mujeres justifica la discriminación que las excluye selectivamente de espacios, actividades y poderes, a la vez que las incluye compulsivamente en otros teóricamente irrenunciables. Por ello, la naturaleza, la incapacidad, la incompletud, la impureza, la minoridad y el equívoco han sido comentados de la identidad natural de las mujeres incapaces, impuras, menores y fallidas. De manera recurrente se han centrado en la expropiación de la sexualidad, del cuerpo, de los bienes materiales y simbólicos de las mujeres y, sobre todo, de su capacidad de intervenir creativamente en el ordenamiento del mundo.

Así, el núcleo de la identidad femenina reproduce a las mujeres como sujetos sociales cuya subjetividad se construye a partir de la

[6] Jayme María - Sau Victoria, Op. Cit. P. 58.

FALLA DE ORIGEN

dependencia y del ser a través de las mediaciones de los otros (género masculino). Este complejo de fenómenos opresivos que articula la expropiación, la interiorización, la discriminación, la dependencia y la subordinación, define la sexualidad, las actividades, el trabajo, las relaciones sociales, las formas de participación en el mundo y la cultura de las mujeres. Por tanto no admite comportamientos que, en términos generales, son "comunes" a la mujer occidental.

Confirmándose así que el *género* como tal, depende directamente de la estructura social e incluso económica del entorno humano en el cual se desarrolla el individuo.

Dice Lederer "de forma biológica podemos encontrar que el hombre y la mujer son únicos en su género; cada sexo garantiza el carácter único del otro y para seguir siendo así depende de la reciprocidad del otro."[7] Sin embargo, la psicología de los sexos nos indica diferencias que existen entre grupos de individuos (edad, clase social, raza, etc..), con base en las cuales, los psicólogos han estudiado las características psicológicas de cada sexo y los factores que facilitan o interfieren en el desarrollo de patrones apropiados de conducta, de acuerdo con el rol que cada individuo le toca desempeñar. Por lo que el

[7] Ibid., P. 58.

FALLA DE ORIGEN

género no depende estrechamente, ni aún necesariamente del sexo biológico del individuo.

Autores como Bakan, han propuesto la existencia de dos modalidades fundamentales que caracterizan la vida de los organismos, el sentido de diligencia y el de correspondencia o relación. El primero implica independencia, afirmación y expansión, (el sexo biológico) y el otro, dependencia, el "ser" en función de otro. El género corresponde a esta segunda concepción, pues se determina en función de un elemento comparativo, lo que implica dependencia, no de los sujetos, sino de los roles.

Victoria Sau supone "que el modelo masculino, en tanto que modelo único, fagocita lo femenino, lo reabsorbe y lo hace "como sí"; lo femenino no masculinizable, bien por razones biológicas –gestación, parto, lactancia-, bien por razones de infraestructura –tareas domésticas múltiples-, es desvalorizado y subordinado".[8]

Por ello la conducta de género o genérica, se aprende y es variable espacio-temporalmente, sólo que únicamente tenemos dos repertorios posibles: masculino y femenino. Así él género tiene carácter vinculante. Los

[8] Ibid., P. 5,9

FALLA DE ORIGEN

géneros no son diferentes, sino que se oponen bipolarmente, en términos de positivo y negativo. Son por tanto antitéticos (no se pueden unir) asimétricos en la medida en que dependen el uno del otro.

Aún con esta evidencia, existe quién afirma que el concepto de sexo, no de género, es lo que se conserva, ya que la identidad sexual genérica es una construcción social; mientras que la identidad sexual biológica descansa sobre bases no culturales, sino físicas, permanentes, y, en ese sentido, constituyen la esencia inmutable del concepto.

Ciertamente el sexo es inmutable, pues las características propias de cada uno están siempre presentes, no obstante, *el comportamiento del ser humano se encuentra relacionado no sólo a su sexo biológico, sino al condicionamiento social bajo el cual se encuentra.* La conceptualización genérica del individuo se da en términos de su socialización, ya a nivel familiar o a nivel social, independientemente de la identidad biológico-sexual que el individuo pueda llegar a tener de sí. Existe un género dominante (masculino) y otro género subordinado (femenino), ésta es la conceptualización que finalmente interesa, pues las relaciones sociales implican una relación de poder entre dos polos diversos; en donde se exige que uno (al que denominamos comúnmente y por cuestiones e idiosincrasia social como masculino) una necesaria diferenciación del

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

opuesto (o femenino) para sostener su posición estable. Actualmente es posible hablar incluso del cambio de un género a otro, sin que sea unidireccionalmente de manera necesaria

Tomando en consideración las afirmaciones que anteceden, puede señalarse:

Género es la conceptualización psicológica del rol social que el individuo crea a partir de su socialización, tanto familiar como general.

FALLA DE ORIGEN

1.2. -EL GÉNERO FEMENINO EN EL SIGLO XX

El género es el pilar de la construcción de la inequidad, de la desigualdad social entre los sexos, de la discriminación y marginación de la mujer de las esferas de poder social, económico, político, religioso.[9]

Cuando se estudian los roles de género se hace evidente hablar de la teoría psicosexual de Freud, y su concepto de la feminidad y sexualidad femenina. El psicoanálisis es la primera teoría que hace explícita la diferenciación sexual y que formula planteamientos al respecto.

Freud en su obra " Tres ensayos de la teoría sexual", escribió que sólo podría investigarse la vida sexual del hombre, ya que la mujer era para él un "continente desconocido". Su ignorancia al respecto lo llevó a considerar que la psicología de la mujer era análoga a la del hombre.

Decía que, en la infancia, la actividad auto-erótica de las zonas erógenas (fase oral y anal) es la misma en ambos sexos, es hasta la pubertad cuando se establece la diferencia tajante entre los sexos. Por esta razón, Freud afirma que la sexualidad de la niña es de carácter masculino, porque la libido se ha considerado masculina y está

[9] Raguz, María. Op. Cit. P. 19.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

relacionada con la actividad que no es propiamente atributo de lo femenino, negándose bajo esta premisa, toda capacidad o necesidad erótica en el género femenino.

En la etapa fálica es cuando la conducta de ambos sexos se manifiesta de manera opuesta. El niño, al ver por primera vez los órganos genitales de la niña se muestra indiferente; mas tarde, bajo el sentimiento de amenaza de castración, esta observación cobra significado, y determinará su futura relación con la mujer. Se puede crear en él una gran desvalorización de la feminidad, en cambio la niña, al ver los genitales del varón, se formará un juicio: se sabe que no tiene pene y quiere tenerlo. La envidia del pene provoca que la niña responsabilice a la madre por su carencia, renuncie a ella y torne su interés hacia el padre, con la fantasía de poseer un pene. Esta teoría se encuentra aún vigente, sin embargo, ha sido objeto de múltiples observaciones, pues como se desprende de su contexto, supedita la diferencia de comportamiento, a la bipolaridad biológico-sexual.

En su mayoría, la Teoría Freudiana de la sexualidad, supedita a la mujer a un papel secundario o reprimido, lo cual era aceptable en el momento social que el propio Freud vivió y al cual no pudieron escapar sus trabajos. Las posturas genéricas, sin embargo, no hablan de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

superioridad o inferioridad de alguno de los géneros con respecto al otro, sino de un punto de equilibrio y estabilidad a partir de sus diferencias. La postura Freudiana ha convalidado la concepción de "hombre" y "mujer" durante todo el siglo XX.

Otras teorías, ***las Conductivistas***, "explicaban el proceso del desarrollo humano, y, al interior de este, el psicosexual, como la adquisición de roles sociales y comportamientos y, consecuentemente, de una identidad global y una identidad genérica (antes llamada *sexual*, cuando todavía no se creaba el término género), en función de castigos y recompensas y, como agregó el Socio conductivismo después, del aprendizaje observacional de modelos con reforzamiento indirecto."[10]. Bajo esta premisa, surgen las nuevas concepciones del "ser" hombre o mujer. No se trata ya de una dominación supeditada a la condición biológico-sexual, sino de la relación socialmente establecida entre lo "femenino", como sinónimo de debilidad, y lo "masculino" como símbolo de poderío.

"En posición contra estas teorías, surgió el Cognitivismo, que trató de darle un papel más activo a la persona, señalado que el desarrollo

[10] Ibid., P. 20.

humano no resulta de fuerzas de adentro o de afuera que lo determina, sino que cada persona, desde la niñez, va construyendo activamente su noción y valoración del mundo y de si misma, lo que incluye la construcción del quién soy, su identidad y auto concepto, y cuánto valgo, su autoestima".[11]

Planteándose así la posibilidad de que el género no dependía de una condición sexual, ni a la inversa, sino en la separación necesaria de uno y otro en el plano teórico, para su mejor comprensión.

"Un desarrollo posterior de la Psicología fue el Sociocognitivismo, que acepta el papel del activo de los procesos cognitivos -y afectivos- humanos, pero que reconocía con fuerza el papel del medio social. Así se veía que para poder comprender al mundo y simplificarlo la mente humana recurre a la creación de estereotipos sociales, que categorizan a las personas en base a determinados criterios: *sexo biológico, edad, raza, status socioeconómico, estado civil, ocupación, entre otros.* Por lo tanto se espera que un niño sea de una forma, se comporte de una forma y sea tratado de manera distinta que si es un anciano o un joven; que si es una niña, una anciana o un joven, se comporte y sea tratada, también, de otra forma en base a su edad y sexo biológico. Los criterios de

[11] Ibid., P. 20.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estratificación social están usualmente entrecruzados para potenciar sus efectos de estratificación, como puede ser el caso de que una mujer joven, pobre, de determinada raza, sea más socialmente discriminada, con menor poder.[12]

Pero con base en estas teorías ¿cuál ha sido el rol de la mujer durante el siglo XX?

María Raguz nos dice que "El rol de la mujer, a lo largo de la historia, ha sido siempre definido básicamente por la maternidad siendo sus roles tradicionales los de madre y esposa. El rol femenino supone atributos relacionados con la maternidad y "maternalidad", como las emociones y la expresividad, la intuición, la moral de cuidado, así como una postura de delicadeza, debilidad, dependencia, inseguridad, incapacidad aprendida, docilidad, sumisión.[13]

Esta es la conceptualización que se ha tenido de la mujer no solo a lo largo del siglo XX, sino de toda la historia de la humanidad. Apegándonos, sin embargo, a la conceptualización genérica del individuo, la feminidad o el "ser mujer" no debe implicar, ni aún por su

[12] Ibid.. P. 21.
[13] Ibidem. P. 23.

papel nurturante, una posición de desventaja social o postura de dominación

1.3. -EL GÉNERO FEMENINO EN PERSPECTIVA AL SIGLO XXI

Al estar en una época de cambio, con el desarrollo industrial y tecnológico, tanto en términos de una mayor valoración de la inteligencia que de la fuerza bruta, como la posibilidad de la mujer de controlar con mayor seguridad su rol reproductivo mediante los anticonceptivos (de ahí que se hable de una "revolución sexual" por la píldora en la década de los años 60), han llevado a algunos sectores de las sociedades a cuestionarse con mayores argumentos el supuesto estado natural de la sumisión y dependencia de la mujer respecto del hombre, éstos por lo general, se muestran más reacios al cambio y a perder los privilegios de su género.

La realidad de esta situación es que a la misma vez que nuestros padres y nuestras madres desean educar a sus hijos e hijas, no son ellos quienes deciden el comportamiento adecuado que deben exhibir los futuros hombres y las futuras mujeres de la sociedad; más bien, es la misma sociedad la que decide cuáles deben ser las cualidades y los deberes que deben poseer y ejercer tanto los hombres como las mujeres.

Lo vemos todos los días en los medios de comunicación, en muchos hogares, e incluso en el mismo lenguaje que utilizamos. Vemos cómo es que se ha limitado el papel que desempeñan tanto el hombre como la mujer dentro del contexto social, lo que ha provocado una desigualdad social entre el valor y desempeño de ambos géneros por igual, pero siendo el género femenino el que más se ve afectado, teniendo que someterse a la voluntad del género masculino.

Esto refiere necesariamente al "sexismo" en el lenguaje, donde hablamos de la incorporación del género femenino al género masculino de forma general, por ejemplo, cuando se habla de la humanidad de forma colectiva, donde se le refiere como "el hombre" buscando incluir ambos géneros; lo vemos también cuando se habla de la familia, donde se le refiere por el apellido del hombre al conjunto familiar.

Socialmente se ha establecido que el lenguaje es una forma de arte creada por el género masculino, por esto decide utilizarlo desde su perspectiva. El género masculino cree que se le ha dado autoridad sobre el género femenino, por lo que ha creado una forma de expresión bajo la cual establece su superioridad y la "inferioridad" de la mujer. El hombre se refiere a la mujer usando expresiones que buscan limitarla a meros objetos que deben ser poseídos y controlados por el hombre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A la mujer se le refiere usando palabras menospreciantes como "viejerio" (puesta de moda por cierta corriente política en México), queriendo destacar que aunque son mujeres de hermoso semblante, seguirán siendo objetos destinados a ser poseídos por el género masculino; incluso, muchos jóvenes han inventado conceptos para referirse a las mujeres.

Estos conceptos no tienen ni siquiera una definición concreta, son sólo palabras inventadas que predominan en ciertas regiones de habla hispana, provenientes de los grupos de ilegales radicados, generalmente, en los Estados Unidos; se refieren a ellas como "girlas" o "girlies", conceptos que resaltan, ya sea a través de la música u otros métodos, el interés sexual por las mismas.

Claramente, el lenguaje está vinculado estrechamente a los deseos y aspiraciones sexuales del hombre hacia la mujer, concepto que se le denomina como falocentrismo, que a su vez representa la relación cultural que existe entre la sexualidad o placer masculino con la autoridad y el poder.

Anteriormente había programas de televisión, programas radiofónicos, libros, revistas y muchos otros medios a través de los cuales se

pretendía resaltar la sexualidad masculina. Como resultado, se creó una sociedad que plantea la satisfacción de los deseos sexuales de los hombres. Había periódicos que buscaban llamar la atención del hombre, quizás su más grande consumidor, a través de fotos de mujeres cuya belleza es tan impactante que garantiza la venta inmediata de dicha publicación.

Por otro lado existían programas, sin valor cultural ni moral que apoyan la continúa degradación del género masculino alimentándole de toda inmundicia y basura que garantizará que el programa continúe su programación sin tener que preocuparse por la falta de atención y de interés que demuestran otros programas. No es que hayan dejado de existir, sin embargo, puede afirmarse que en la actualidad la tendencia no es tan fuerte ni tan obvia.

Uno de los aspectos más inquietantes de dicha situación es el hecho de que muchas mujeres han sido programadas para pensar que el exhibir sus hermosas figuras es lo correcto, y encuentran la atención que reciben, por parte de muchos hombres, como algo halagador y de aprovecharse sin pensar en las consecuencias que eso les puede traer, no sólo a ellas, sino a toda mujer que desee ser respetada por su valor como persona y no como objeto de placer.

"El hombre ha llegado a un grado en el que piensa que está en una posición que le da máxima autoridad sobre la mujer, lo que le va a permitir satisfacer sus necesidades sexuales sin tener que preocuparse por las consecuencias que puede traer ese acto. Esto lo vemos entre muchos hombres casados, que sienten estar en la disposición de buscar relaciones fuera de su matrimonio. En la película "De qué se ríen las mujeres", podemos observar un buen ejemplo de lo que surge entre estas relaciones extramaritales."[14]

La raíz de todo esto, el problema que más afecta al género femenino, como se presenta en el artículo de "Las dos varas" de Isamari Castrodad, es la lucha contra el machismo discriminante, que busca atropellar al género femenino.

El sentido machista es practicado tanto por hombres como por mujeres. Estos y estas no reconocen los sacrificios que tienen que hacer muchas mujeres para sobresalir y destacar en la sociedad. Incluso a nivel familiar, puede detectarse que es la propia mujer la que fomenta el sometimiento de su género, al educar a sus hijos con la percepción de "servicio" para la mujer y de "mando" para el hombre.

[14] Información consultada en:""http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

La ignorancia detrás del pensamiento machista es que la mujer no está calificada para desarrollar la misma calidad de trabajo que un hombre hace. Para defender su propuesta utilizan excusas sin sentido alguno como los atributos físicos y su capacidad intelectual. Sin embargo, el daño más grande del machismo proviene de las mismas mujeres que lamentablemente no ayudan al progreso del género.

Un punto interesante que señala Isamari Castrodad, autora de la lectura "Las dos varas", es que advierte contra los extremos. Señala la autora que él "pretender un feminismo que atropelle a todo lo que de alguna forma responda a la especie masculina es parte de ese extremo desenfrenado; eso no resuelve el problema, tal vez lo duplica".

Ha sido de mucha importancia el que se haya desarrollado en muchas ocasiones un feminismo intensificado, pues eso representa la unión del género. Sin embargo, sería esencial el que no se repita la misma conducta que exhibe el grupo machista, pues se podría alcanzar mucho al alejarse de ese tipo de pensamiento.

La construcción del género comienza en el hogar, pero esta formación de ambos géneros está atada a los valores y condiciones que la sociedad le otorga a cada uno. Con el tiempo hemos visto cómo el

género masculino se ha querido proclamar por encima del género femenino simplemente porque no ha querido reconocer su igualdad. A pesar de esto, hay que reconocer que en los pasados años también se ha visto cómo el papel de la mujer se ha transformando, y aunque todavía enfrenta muchos obstáculos que pretenden menospreciar su labor, ha adquirido numerosas victorias en esa batalla por los derechos de igualdad.

Un buen ejemplo de esto es el caso del Puerto Rico actual, donde finalmente la mujer ha logrado romper las barreras de la desigualdad y se consigue la primera mujer electa a Gobernadora de Puerto Rico. Esta es una buena señal de la mentalidad del puertorriqueño de hoy, que reconoce la igualdad de la mujer. Todavía hay que corregir muchos problemas con relación a la imagen de la mujer, que todavía es vista como un objeto sexual para el deleite del hombre, por lo que es importante que se siga la lucha por la igualdad.

Esta lucha hay que comenzarla en los hogares, en la educación de los niños y niñas que en algún momento serán los herederos de nuestra sociedad; sólo así podremos corregir los males que han limitado el progreso de nuestra sociedad.

La mujer del Nuevo Siglo se enfrenta a retos cada vez mayores, toda vez que es más exigente su presencia en el proceso de empoderamiento que se ha ganado a través de la historia.

La mujer ha jugado un rol histórico todavía no mesurado, pero decenio a decenio ha logrado trastornar el orden social tradicional. Esto hace que su personalidad, haya tenido cambios en su forma física y actitudes; hoy en día las mujeres presentan circunstancias médicas similares a las de su compañero.

Todos estos cambios socioculturales, conllevan a las alteraciones que sus conquistas han desatado sobre su personalidad femenina.

Desde el comienzo de la humanidad, el género masculino se identificó por ser el proveedor de la familia, mientras que la mujer cuidaba de él y de la cría de ambos. La religión jugó papel importante en el occidente donde los principios son patriarcalistas.

En el Génesis vemos como se crea un hombre cabeza de la economía, del poder, de la defensa, y de la representación social en la posición de padre y esposo y contrapone el papel de la mujer centrada

en la familia, como elemento subordinado y que satisface las necesidades del hombre.

En América, como resultado de la conjunción de culturas (españolas árabes, africanas), que se amalgamaron con las culturas indígenas dió como resultado un complejo cultural con una gran gama de matices.

En las últimas décadas los hombres han experimentado muchos cambios. Durante los años cincuenta era "aceptable" que fueran insensibles, que no tuvieran contacto con sus sentimientos; y si bien se agobiaban por la presión de mantener un hogar, no permitían que sus esposas también tuviesen trabajo; por lo tanto en esta época empezó a aumentar el madre-solterismo, las viudas pobres; esto hace que en forma silenciosa la mujer fuera penetrando los diferentes campos para su subsistencia y la de su progenie; empieza a educarse, a emigrar del campo a la ciudad, avanza lentamente pero con paso certero hasta obtener reconocimiento y equipararse al hombre en derechos y obligaciones.

"Al final de los años 60's y comienzos de los 70's muchas de las mujeres experimentaban un creciente descontento con las restricciones de los estereotipos genéricos y rígidos; situación que cuestionó la distinción

tradicional: del hombre para Cultura y mujer para Natura, ya que se rompen con esto los cabos de amarre y se sitúan en los mismos parámetros en una sociedad para dar albergue a los dos; con el mismo estatus en el ejercicio de las funciones ya no discriminadas por género. De aquí parte el que hombres y mujeres hoy día, se desempeñen como individuos de la ciencia, el arte, la técnica, el placer, la vida misma en configuraciones distintas del ayer." [15]

La ciencia moderna entonces clasifica cuatro aspectos fundamentales: el perfil psicoantropológico de la mujer, los aspectos médicos especiales, aspectos de salud mental, y temas de actualidad.

Podemos pensar desde el campo de la cultura, que las presiones laborales son causantes parciales de muchos desajustes, entre los cuales puede agregarse el intento femenino de asumir una imagen similar a la de su compañero, para desempeñarse en la sociedad y ser reconocida igualitariamente con él.

Dos temas más abren alternativas acerca de las diferencias marcadas en el proceso de sociabilización y crianzas con distingos por género. Recibe la mujer un déficit de atención con relación al género

[15] Información consultada en:""http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

masculino en las zonas rurales y en las capas medias patriarcales. Finalmente, la respuesta sexual femenina abre horizontes a la salida libre de la mujer a la sexualidad plena.

Ha sido un proceso difícil de superación que la mujer ha tenido que afrontar en contra de las antiguas normas sociales para poder vivir a plenitud con su pareja, para dar estabilidad a su familia sin contrapuestos sentimientos ancestrales.

Veamos a la mujer en su fisiología: menarquia – embarazo, parto , puerperio, lactancia y menopausia. Todas estas etapas evolutivas fisiológicas han sido en su momento cuestionadas por el género masculino. Dismenorrea por faltas en el trabajo, puerperio y lactancia (90 días de incapacidad) y la menopausia, (porque veían al género femenino como incapaz de desenvolverse en el trabajo dadas las manifestaciones físicas, emocionales, con el entorno, con la familia, con la sociedad que percibe la pérdida hormonal como un estado de subvaloración, en esta etapa de su ciclo vital.

Claro está que todo esto corresponde a traumas del pasado, ya que hoy en día mediante una moderna y oportuna consulta y medicación se evita el calvario que vivió la mujer madura de las generaciones

precedentes y pasa a redimirla del influjo de apreciaciones culturales actuales.

Se enfatiza aquí que un tercio de su vida está en menopausia, época en que la mujer ha alcanzado la suficiente madurez, que le permite moverse activa e independientemente en el campo que labora, con propiedad, entendimiento y capacidad porque tiene menos tensión, ya que ha cesado en la gran mayoría la época de la crianza de sus hijos; es justamente la época en que viene el disfrute verdadero con su pareja y el real bienestar de la familia.

La mujer es un ser especial, así lo manifiestan poetas, filósofos, enamorados, esposos, padres e hijos. En la mujer se conjugan los sentimientos, los valores y una visión especial del mundo. En ella interactúan los ciclos hormonales, la diferenciación cerebral, el temperamento y las influencias culturales para poder emplear las alas que le permiten volar hacia el infinito del deseo y la imaginación.

El competir por el rol con el hombre trae consecuencias funestas para la salud femenina, que se manifiestan en el incremento del consumo de alcohol y cigarrillo, por hablar de un ejemplo solamente, y con él ha aumentado la incidencia del cáncer bronco-pulmonar, así mismo se ha

aumentado la incidencia de accidentes cerebro- vasculares e infarto de miocardio.

Como nos podemos dar cuenta, el promedio de la esperanza de vida ha mejorado para ambos géneros y es equiparable desde un comienzo. Esto se debe al gran aporte de los científicos, investigadores e industrias que trabajan arduamente día a día para conseguir para el ser humano una mejor calidad de vida.

El Estudio de Hohmann en 1989, puso de manifiesto que las mujeres consultan al médico por sus síntomas depresivos de carencias más que el hombre; por lo tanto la prescripción de antidepresivos y psicotrópicos es mayor para la mujer que para el hombre.[16]

Si la mujer es singular en su existir y en su misión, también lo es en el consultorio médico. Sus quejas somáticas y sus emociones están bajo el influjo de su forma especial de ser que requieren de un médico dispuesto a valorarlas en su verdadera dimensión, dejando a un lado las concepciones simplistas de machismo o feminismo.

[16] Información consultada en ""http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

Como es sabido, el desarrollo del género humano es un proceso complejo que se inicia durante la fertilización, seguido por la diferenciación gonadal y finalmente la manifestación durante la pubertad del fenotipo masculino o femenino definitivo. Todo esto es basado en el mecanismo de acción de las hormonas, diferentes para cada género.

El elemento básico para la síntesis de los esteroides sexuales es el colesterol y todas las hormonas esteroideas tienen una estructura básica similar: la molécula del ciclopentanoperhidrofenantreno que se divide en tres grupos.

Esto de los siglos y los milenios está ahora muy en boga por aquello de la magia de los números, por más arbitrario que sea. Pero, en fin, trataré de decir lo que yo veo desde mi atalaya presente que, teniendo en cuenta que no soy Nostradamus, será un tanto parcial. Aunque he de añadir que la parcialidad constituye el auténtico punto de vista, ya que el relativismo significa no posicionarse, estar en todas partes sin estar en ninguna; mientras que la totalización implica la pretensión de una visión quasi divina, omniabarcante. Por eso, insisto, hablaré desde mi posición parcial de aquí y ahora: de mujer con una historia concreta en la que se cruzan circunstancias diversas, pensamiento y acción, experiencias y distintas etapas evolutivas en el tiempo.

- Un análisis a la paradigmática película de Kubrick "2001. Odisea del Espacio" pone de manifiesto la visión parcial que de la mujer se tuvo durante el siglo XX, y la visión futurista que en base a ésta se creó. Kubrick no podía dejar de mirar desde su interpretación masculina el mundo. Todos los protagonistas de esa "odisea" son hombres o, mejor dicho, machos, porque desde el "mono sabio" del inicio de la cinta que coge un hueso y lo utiliza para matar a otro mono, inventando así el primer armamento de la historia, hasta los cosmonautas de aquella portentosa nave, en la que sólo aparecen mujeres como azafatas, o en la Tierra como esposas o hijas de los héroes. Lo que hace veinticinco años pareció impactante, ahora produce una sensación anacrónica porque hoy, en el 2002 real, no se concibe un mundo en el que no seamos protagonistas también las mujeres.

Al hablar de la visión de la mujer en el siglo XXI, es necesario hacer hincapié en que el mundo heredado ha sido mirado e interpretado, no de modo parcial, que significaría un punto de vista al fin y al cabo, sino desde un solo ojo con pretensiones totalitarias. A esta visión, denominada "ojo de cíclope" por ser una visión plana, sin relieves, unidimensional, corresponde necesariamente a la postura de dominación masculina, la cual, plasmada en ejemplos como la cinta de Kubrick, va del mono al hombre, de éste a la máquina cibernética que intenta dominarlo y de la máquina a Dios en

forma de monolito con facultades prodigiosas. La mujer no constituye más que un paisaje de fondo, porque el único sujeto de la aventura es el sujeto masculino.

Habrá quien se pregunte por qué la visión masculina es una visión ciclópea, unidimensional, si los hombres también pueden posicionarse críticamente frente a la realidad. Efectivamente, un hombre concienciado puede ejercer un pensamiento crítico, pero su punto de partida se enraíza en una experiencia personal, en unos mitos, unas prioridades, unos valores y una lógica propias de nuestra civilización patriarcal. Él es el Sujeto, y nosotras somos "el otro" como diría Simone de Beauvoir. Cuando ese Sujeto mira desde sí, ve un mundo que es reflejo de sí mismo, de lo que él ha creado. Puede no gustarse y criticar su creación, pero entonces lo hace desde la misma lógica con la que ese mundo fué creado. Y esa lógica es una lógica binaria, una lógica que todo lo clasifica en pares de contrarios: bueno/malo, bello/feo, justo/injusto, amigo/enemigo. Más aún, de esos pares un elemento es representado por el uno (1) y el contrario por el cero (0), de modo que para que el uno exista como tal, el contrario ha de ser anulado, reducido a nada. Y en el par hombre / mujer, el hombre es siempre el uno mientras que la mujer es siempre el cero. La mujer no existe, porque para esta lógica nosotras somos simplemente no-

hombres. (Pero, ojo, no es lo mismo ser no A, que no ser A; ser no hombre indica una inexistencia; No ser hombre, significa ser "alguien" diferente).

Derivado de esta lógica, las religiones más recalcitrantemente patriarcalistas, las monoteístas, han creado un Dios a su imagen y semejanza: un Dios Uno y Único. Cada una de ellas reclama su Dios como el verdadero y anula a todos los demás. El Dios-Uno es la gran metáfora de la civilización patriarcal.

Las mujeres que estamos colonizadas por esa civilización y por esa lógica, pensamos de igual modo, aunque no pensemos lo mismo. Pero desde una experiencia de exclusión a partir de la cual es posible rebelarse, posicionarse de un modo más global porque hacemos visible lo hasta ahora invisible. Y posicionarse significa saber quiénes somos y dónde estamos, quiénes son y dónde están. Somos una nada con una entidad (paradoja) que es lo que se intenta aclarar, porque esa nada no es real, sino simbólica.

Para posicionarnos desde una visión que no sea la ciclópea, hemos de abordar estos conceptos superando la lógica binaria. Creo que éste es el primer reto epistemológico aún no resuelto en el umbral del siglo XXI. La

categoría de sexo nos recluía en el mundo biológico (naturaleza) y por tanto se trataba de un concepto determinista.

Nuestra misión se reducía a gestar, parir y cuidar hijos, además de ser materia de intercambio entre los hombres. Durante los milenios en los que sólo fuimos sexo nuestra identidad era total, es decir, éramos idénticas unas a otras y por lo tanto intercambiables.

A partir del axioma de Simone de Beauvoir que dice "la mujer no nace, sino que se hace", se comenzó a pensar en otra posible categoría que no sólo nos definiera como sexo biológico, sino como producto de una cultura, de una educación, de un itinerario vital. El psicólogo Robert Stoller fue el primero en introducir el concepto de identidad genérica (cultura), de modo que el sexo quedaba ligado a la biología mientras que el género pasaba a ser un producto de la cultura. Por tanto, una mujer era un producto cultural construido sobre un sexo femenino. Pero resulta que con el concepto de género entramos en la cultura como objetos sociales, pero no como sujetos. ¿Por qué? Porque la construcción de la mujer responde a una construcción material e ideológica de objeto del deseo de otros. Es decir, que el concepto género incluye tanto a mujeres como a varones, pero sus diferencias son tratadas y construidas de modo desigual, que no es lo mismo que diferente. Las posteriores reflexiones del feminismo

hicieron primaria la categoría de género sobre la categoría de sexo, de acuerdo con una lógica binaria, creyendo que liberándonos del determinismo del sexo podríamos acceder a ser sujetos de nuestro propio destino.

Sin embargo, las mujeres, con el Patriarcado, comenzamos en la economía reproductiva y del intercambio entre los hombres como sexo, y ahora continuamos en la economía productiva como género, pero como género desigual y sometido.

Catherina MacKinnon definió a la mujer "como una figura imaginaria, el objeto del deseo de otro hecho realidad". Por tanto, la noción de género ha de ser superada, ya que el sistema de géneros es un sistema "binario" de géneros. Muchas mujeres piensan estar liberadas porque el sexo ya no es determinante a la hora de elegir, pero siguen atrapadas en el género que las construye como complementarias y desiguales, ya que en el sistema de géneros el modelo es el género masculino, y el género femenino no es más que una proyección de las necesidades y deseos del primero. El presentar como excluyentes sexo y género da lugar al prototipo de la feminista desencarnada. Algo así como que para ser feminista hay que olvidarse de ser mujer, un concepto sucio de "hembra oscura".

La introducción de la categoría de igualdad, que irrumpe como un concepto emancipatorio con la Ilustración, podría resolvernos el problema, pero he aquí que el concepto de igualdad no es descriptivo, sino prescriptivo, es decir, que los seres humanos no somos iguales, pero debemos serlo, cuestión que sólo puede resolverse social, política y económicamente. El principio "De cada uno según sus capacidades, a cada uno según sus necesidades" no significa otra cosa que el reclamo de una justicia distributiva en orden a lo material, educacional y político.

Es un buen punto de partida, pero resulta que los seres humanos no sólo somos seres materiales o ciudadanos; somos, sobre todo, animales simbólicos, de lo que se deduce que además de necesidades también tenemos deseos codificados, pautados. La igualdad, pues, no puede ir más allá de los presupuestos a los que me he referido ya que no somos idénticos en nuestras capacidades ni en nuestras necesidades; si lo fuéramos, entonces sí que podríamos aspirar a una igualdad perfecta, pero no lo somos. Ni siquiera somos idénticas a nosotras mismas porque vivimos en un universo en continuo cambio, en movimiento perpetuo.

Una superación del concepto de igualdad nos viene con la introducción de una nueva variable: la diferencia. La diferencia se refiere siempre a propiedades esenciales, pero la diferencia no es lo contrario de

la igualdad, pues lo contrario de igualdad es desigualdad. Otra de las nefastas consecuencias de la lógica binaria es la de considerar como opuestos el feminismo de la igualdad y el de la diferencia. Y no sólo no son conceptos opuestos, sino que ni siquiera están en el mismo plano para poder compararlos.

La igualdad se refiere a un plano ético y político; la diferencia se da como punto de partida del ser, como posibilidad, como apertura. En este sentido, las mujeres somos "diferentes" a los hombres y con características comunes entre nosotras, lo que nos remite a una cierta identidad. A estas alturas de las investigaciones genéticas, cerebrales y hormonales, la diferencia es un hecho, no una especulación. Hablar de igualdad sexual supone un garrafal error científico.

Con la manifestación del genoma humano, lo que podemos comprobar es que la mayor diferencia es entre hombres y mujeres. Son mucho más semejantes un varón indonesio y otro noruego que un hombre y una mujer que sean hermanos. Negar las diferencias de sexo a estas alturas sería simplemente una estupidez. Y que conste que si nos referimos a lo puramente genético, el código juega a favor de las mujeres. Ahora bien, lo que carece del menor atisbo de fundamentación es el racismo o el etnicismo.

Sin embargo entre mujeres no se da la igualdad, pues cada una posee, además de la diferencia genérica, diferencias personales, ya que somos personas distintas, por lo tanto hay que introducir el concepto de "alteridad". No solamente somos "lo otro" en relación al universo masculino, sino que somos "las otras" respecto a nuestras propias congéneres. Así pues, la diferencia ha de ser implementada por las diferencias.

Si la igualdad constituye un buen instrumento para luchar en orden a las necesidades, a la justicia social, a los derechos y a las oportunidades políticas, la diferencia nos dota de una herramienta eficaz para luchar contra todo un constructor simbólico que es el Patriarcado, sistema que ha sido descrito en sus síntomas como "el techo de cristal", que no es otra cosa que la dominación simbólica del hombre sobre la mujer. Dominación que puede perpetuarse mientras pretendamos ser iguales en un modelo masculino de mundo, que siempre va a primar los proyectos, los modos, los sueños, las ambiciones y las cualidades propias de los varones para seguir construyendo una sociedad a su imagen y semejanza: la sociedad del más fuerte.

Como dice de nuevo MacKinnon: "La fisiología de los hombres define la mayor parte de los deportes, sus necesidades de salud define en

buena medida la cobertura de los seguros, sus biografías diseñadas socialmente definen las expectativas del puesto de trabajo y las pautas de una carrera de éxito, sus perspectivas e inquietudes definen la calidad de los conocimientos, sus experiencias y obsesiones definen el mérito, su servicio militar define la ciudadanía, su presencia define la familia, su incapacidad para soportarse unos a otros -sus guerras y sus dominios- definen la historia, su imagen define a Dios y sus genitales definen el sexo".[17]

Por esto se propone establecer una diferencia para hacer consciente a la mujer de una cierta "identidad genérica" capaz de desbaratar la trampa que significa aspirar únicamente a la igualdad, así como las creencia que coloca a las mujeres como supuestas rivales. La diferencia nos sirve para tomar conciencia de grupo, y si bien esta conciencia es necesaria para realizar una revolución simbólica contra los valores masculinos de dominación, no es suficiente en cuanto al deseo.

Como somos sujetos, no sólo de necesidades, sino también de deseos individuales, necesitamos tener muy claro, no sólo la diferencia, sino también las diferencias entre nosotras mismas, nuestra alteridad. La revolución no basta ni resuelve lo fundamental si no es una Revolución

[17] Información consultada en:"'http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

Evolutiva. Y si la revolución es una empresa colectiva, la evolución reclama el concurso de la realización personal.

Así pues, somos idénticas en cuanto al sexo, parecidas en cuanto al género por el que una determinada cultura nos ha construido (no la hemos construido nosotras), queremos ser iguales en relación a nuestros derechos y necesidades, somos la diferencia capaz de transformar un orden simbólico dominante, pero también somos las diferentes para liberar los deseos constreñidos por una civilización en la que sólo son posibles de realizar los deseos masculinos.

Este constituye el principal reto epistemológico en orden a nuestra eficacia: superar la lógica binaria y aclarar los conceptos por los que se definen los diversos feminismos, enfrentados muchas veces por no ser capaces de resolver artificiales contradicciones.

Igual que Marx llegó a la conclusión de que ninguna clase puede existir por sí misma, sino que su existencia se fundamenta en la dinámica de la lucha en sí, yo creo que ante la dominación real y simbólica del género masculino sobre el femenino, nuestra existencia como grupo social sólo es posible en la confrontación a todos los niveles contra esa dominación. Lo que sucede es que se trata de dos extrañas clases que se

acuestan en la misma cama y engendran hijos juntos, de aquí que nuestra lucha no consista en la eliminación dialéctica del género masculino, sino en la creación de un mundo en el que los valores reconocidos se fundamenten tanto en las características propias de un sexo como en las del otro.

Sin duda que los valores están del lado de las realidades en las que los hombres tienen más capacidades en general. Y esto no supone un biologicismo, sino una constatación científica. Si seguimos negando nuestras diferencias reales no llegaremos a ninguna parte. Ahora mismo se valora mucho más el fútbol, un deporte en el que hay que pensar con los pies, que por ejemplo la danza para la que las mujeres estamos más dotadas. Pero sobre todo se valora aquello que pueda dar dinero porque otorga poder, cuando a las mujeres nos interesan mucho más las relaciones humanas -ojo, que no digo el amor romántico, otro invento para dominarnos-. Se valora más el logro como triunfo que la realización personal de acuerdo con las aspiraciones particulares; más la especialización que la visión global de los asuntos; las empresas en las que se libera testosterona que las propias de los estrógenos. A la testosterona se la ha llamado la hormona del éxito, lo que demuestra que el éxito va unido a la capacidad de agresividad. La lógica que domina el mundo es binaria cuando el cerebro de la mujer funciona según una lógica

analógica. La primera abstrae y reduce la realidad, la segunda funciona de acuerdo con esa realidad. Y así hasta el infinito. No es posible la igualdad de oportunidades en una estructura que se fundamenta en las características masculinas. Por eso Freud en su práctica terapéutica llegó a la conclusión de que sólo existe una sexualidad: la masculina. Normal, porque la sexualidad femenina no ha podido expresarse, sólo adaptarse a la masculina.

En este tipo de estructura no es extraño que triunfe el "pensamiento único", que en realidad siempre ha existido, aunque ahora se hace más evidente porque ha triunfado una única expresión política de ese pensamiento: el neoliberalismo político y económico. Francis Fukuyama, un asesor de la Casa Blanca, ha sido el que ha fundamentado filosóficamente este pensamiento en su libro "El fin de la Historia y el último hombre". En él justifica absolutamente el sistema americano, tanto de la democracia formal como de la economía neoliberal y financiera, pero además lo propone como modelo insuperable. Y no sólo se queda ahí, sino que dice literalmente": Una democracia liberal capaz de librar una breve y decisiva guerra más o menos cada generación, para defender su libertad e independencia, sería mucho más sana y estaría más satisfecha que la que sólo experimentara una paz continua". Estupendo. De modo que la guerra pasaría a ser un valor necesario para la democracia y para

que los machos pudieran demostrar su valor y quemar un poco de testosterona, amén de engrosar los beneficios de las empresas armamentistas y de las redes mafiosas del tráfico de armas.

El pensamiento único y la economía global constituyen ahora mismo la quintaesencia del Patriarcado, y éste es el segundo reto importante con el que nos enfrentamos la mujeres en este siglo. Un reto realmente político, que, por supuesto no afecta sólo a las mujeres, pero sí sobre todo a las mujeres por el problema de la feminización de la pobreza.

En un mundo en el que el valor supremo es la riqueza, significa que las mujeres, por mucho que nos creamos más y más iguales, estamos excluidas.

La identidad para un filósofo consiste en ser uno y el mismo a través del tiempo.

Espontáneamente, creemos que, sea lo que sea que nos reserve la vida, podemos vivir los cambios permaneciendo "los mismos". Bajo el término de identidad social (*social identity*), se ha difundido en el mundo anglosajón un concepto se refiere obviamente a la persona, pero en su pertenencia a un grupo (y por tanto aquél del cual se diferencia. ¿De qué

modo la diferencia de género entra en la identidad social para definir un grupo y comprender una sociedad? Los textos escogidos nos permitirán explorar esta noción de identidad social mostrando, al mismo tiempo, el aporte que hacen al análisis en historia social.

¿Cuál ha constituido, para los contemporáneos, la marca de lo que llamamos hoy identidad: su lenguaje, religión, raza, sexo? Por otra parte, ¿ha sido ésta simplemente endosada por los interesados o se les ha sido asignada a sus espaldas?

Consideremos ahora el problema desde el punto de vista de los historiadores e historiadoras, quienes localizan en las fuentes signos de identidad que les permiten conocer con mayor precisión el cuerpo social ¿Deben limitarse a retomar los criterios de los contemporáneos o proponer otros? En todo caso, la investigación histórica se basa en una doble premisa: primero, las diferencias entre individuos han pesado considerablemente sobre su destino y por ende el sentimiento que tenían de sí mismo; segundo, la identidad social refleja diversas facetas o dimensiones de su experiencia como personas. Al igual que los demás investigadores en ciencias sociales, la historiadora o el historiador se enfrentan a un cúmulo de diferencias que se entrecruzan en la misma

persona y sus vivencias, siendo infinitas en cantidad y combinación: ¿cuáles deben tomar en cuenta para su análisis?

Los tres primeros textos muestran de qué manera los contemporáneos percibieron la identidad social y el sentido que le dieron. Nos damos cuenta de que la diferencia entre hombre y mujer ha sido uno de sus elementos centrales, tanto para dar una representación inteligible de su propia sociedad como para guiarse, en la práctica, en sus relaciones entre sí. ¡Son los historiadores los que, hasta hace una fecha reciente, no lo vieron en las fuentes! Los cuatro textos que siguen constituyen otros tantos ejemplos de la precisión creciente con la que los historiadores analizan las sociedades a partir del momento en que entienden la identidad social de los protagonistas como algo multifacético en el cual el género no puede estar ausente. Dichos trabajos utilizan frecuentemente fuentes estadísticas: veremos cómo el manejo de la categoría género replantea con agudeza aspectos fundamentales de la crítica de las fuentes.

En "Los cuadros de castas de la Nueva España" Efraín Castro Morales presenta una escuela de pintura mexicana del siglo XVIII cuyo tema es la población misma. Esos cuadros pretendían representar un hecho social: el mestizaje se intensificaba entre españoles, indios y

africanos que la colonización había tratado de mantener en esferas separadas. El mestizaje es asociado casi de manera espontánea a la apariencia física, el fenotipo de un individuo. Ello nos recuerda que se trata del primer criterio invocado en materia de identidades

Actualmente, la foto sigue siendo el primer criterio utilizado en pasaportes y carnets de identidad. Para representar el mestizaje, el pintor distribuye su espacio en casilleros que se suponen deben mostrar el repertorio de las combinaciones posibles operadas durante varias generaciones entre los tres grupos originales. Dentro de cada casillero figuran un hombre, una mujer y un niño planteando así el tema de los sexos en el centro del proceso de mestizaje: en eso, los contemporáneos dan prueba de mayor sentido común que las historiadoras e historiadores que los siguieron. Los cuadros recuerdan, finalmente, el poder de las palabras: el nombre dado a cada trío contribuye a conferir su identidad al grupo social que se supone representa.

El estudio de Pablo Rodríguez, "Elección matrimonial y conflicto interétnico en Antioquia" abre otra ventana sobre la reacción de los contemporáneos respecto del mestizaje creciente en la América española del siglo XVIII. El historiador recurre a los archivos judiciales. Por una nueva disposición, la legislación colonial otorga a los padres un derecho de

control sobre la elección del cónyuge para los hijos (contrariamente al sacramento del matrimonio que se basa en el libre consentimiento de los esposos. Discrepancias entre padres e hijos son llevadas ante la justicia: todas giran en torno al color de la piel y al origen social. Por un lado, para lograr casarse con el elegido de su corazón, por el otro, para demostrar el inconveniente de un eventual cónyuge, asumiendo cada una de las partes una postura respecto a la identidad social del individuo y a la de su familia. Los argumentos invocados para reivindicarla o renegarla entregan una representación, por parte de los interesados, del mestizaje de su sociedad y el valor que le dan.

"Cecilia Valdés, o la Loma del Ángel" arrastra al lector a un baile. El novelista cubano Cirilo Villaverde recurre a ese procedimiento bien conocido en literatura (y más adelante en cine) para reunir a los principales protagonistas y mostrar los sentimientos que alimentan unos respecto a otros -los que en relación con sus posiciones sociales respectivas constituirán la trama de la novela. El marco aquí es La Habana, en una época ritual de festividad; se hacen bailes, es decir, por definición en nuestras sociedades occidentales, reuniones de hombres y mujeres. ¿Quién invita? ¿Quién es invitado? ¿Con quién puede uno llegar? ¿Bailar? ¿Comer? La respuesta a estas preguntas se encuentra en la identidad social de los asistentes. La novela es de vena costumbrista: al

igual que un antropólogo, Villaverde capta gestos, expresiones, palabras y movimientos, a lo largo de toda la fiesta. Da así a comprender las diferencias de condición y poder. Y cómo, en los comportamientos masculinos y femeninos, se desarrolla el drama de una sociedad esclavista dividida por el prejuicio del color de la piel.

"Mujeres en rebelión: la presencia femenina en las rebeliones de Charcas del siglo XVIII", de Silvia Arze, Magdalena Cajías y Ximena Medinacelli, tiene por tema las sublevaciones indígenas de 1780-1782, que se extendieron por toda la región andina desde el Cuzco hasta Atacama, pasando por todo el altiplano boliviano y los valles. La compleja dinámica étnica que involucró a indios, españoles y mestizos había sido bien estudiada. Después de haber recordado el teatro de operaciones de las rebeliones sobre las que se centra el estudio -Bolivia actual- así como sus características generales y desarrollo, las historiadoras examinan la presencia de las mujeres. En las páginas aquí reproducidas, ellas pasan metódicamente por el cedazo las diferencias que cruzan al grupo femenino: ¿nos referimos a mujeres de las élites indígenas, mujeres del "común", mestizas, españolas? ¿Actúan éstas en calidad de esposas de caciques (con todo el valor simbólico de la pareja de dirigentes que ejerce su ascendencia sobre la población), o de muto propio, como mensajeras de los rebeldes o en el espacio de sus labores cotidianas? ¿Son

del campo o la ciudad? Encontramos en este libro muchos rasgos de la participación femenina en las guerras o rebeliones que han recorrido los tiempos: por ejemplo, esas doscientas mujeres escondidas en la montaña que el ejército real consigue desalojar, alertado de su presencia por los llantos de sus pequeñuelos; o bien aquéllas que sirven de mensajeras y avanzada, las que aplastan con sus silbidos y golpes a los prisioneros. Como Juana de Arco, la campesina francesa que condujo a las tropas del rey en el siglo XV, Gregoria Apaza va "vistiendo traje de varón"; recordándonos la importancia del vestuario para la que asume un papel masculino.

En "Los manuelos, vida cotidiana de una familia negra en la Lima del S. XIX", Christine Hünefeldt estudia "el camino recorrido por los esclavos hacia la libertad", mediante liberaciones individuales primero, y la abolición general de la esclavitud después. Estamos en el momento de las guerras de Independencia, posteriormente, los inicios de la República. El ocaso de las haciendas envía a los esclavos a la capital limeña donde, de campesinos, pasan a ser artesanos o sirvientes. Este libro relata la vida de una familia cuyos miembros acceden a la libertad y cómo la viven (de ahí este inusitado apellido creado por la autora. Los manuelos es un prototipo de todos los esclavos y la población negra de Lima. De las múltiples transiciones simultáneas que vive la familia, la principal es la de pasar del

campo a la ciudad. Seguimos su destino durante dos generaciones: Hünefeldt examina las ventajas u obstáculos encontrados, las estrategias familiares e individuales que ponen a prueba su cohesión. Todas las variables incorporadas al análisis son evaluadas a partir de un hecho: ¿se trata de un esclavo o una esclava? Ya que esto ha significado tareas y relaciones diferentes con los amos, enrolamiento en el ejército, modalidades variables de inserción en las redes institucionales o en las de la sociabilidad esclava y negra, grandes diferencias en la posibilidad de ganar dinero, en el costo de su libertad y ganancia por medio de su trabajo.

"Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857", de Silvia Marina Arrom, publicado en inglés en 1985, es el primer estudio que examinó de manera sistemática la diversidad de las condiciones femeninas en una gran urbe (en 1800, México es la primera de todo el continente americano. Arrom analiza los procesos contemporáneos nacionales que influyeron en la condición femenina: flujos demográficos, progresos de la educación, movilización a favor de la Independencia, reformas legislativas y, quizás más que todo, fluctuaciones económicas. Al mismo tiempo, la historiadora resalta los dos registros esenciales donde se juega el destino de las mujeres: su situación legal (capacidad jurídica, régimen de dotes, transmisión y gestión del patrimonio, etc.) y, el empleo remunerado o no. El

capítulo dedicado a este segundo tema ha sido seleccionado. Se basa en un análisis detenido de los tres censos que marcan el período. Muestra la tasa elevada de actividades femeninas. Identifica sus varias facetas, según los datos recogidos por los censos: ¿las mujeres son indias, negras, mestizas, mulatas, criollas blancas? ¿Son de la ciudad o provenientes del campo? ¿Cuál es su estado civil, su edad? ¿Tienen niños pequeños? Los cuadros estadísticos del capítulo presentan la manera como se cruza la variable género con muchas otras para perfilar grupos distintos de mujeres trabajadoras. Entre ellas, observamos la larga duración del trabajo no calificado que no es sino la prolongación de las tareas domésticas, que apenas le permite a la campesina inmigrante indígena sobrevivir, ella y sus hijos.

En "La historia detrás de las cifras: La evolución del censo chileno y la representación del trabajo femenino, 1895-1930", Elizabeth Hutchison muestra las dificultades que presenta el manejo de las fuentes estadísticas respecto del trabajo femenino y cómo la crítica de dichas fuentes debe ser de orden epistemológico, es decir, considerar los sesgos que afectan las facultades de observación y análisis sobre las cuales se basa el conocimiento. Los cuatro censos confeccionados en Chile entre esas fechas señalan una baja persistente de las ocupaciones femeninas. La historiografía, hasta ahora, ha endosado el hecho sin chistar, aunque,

señala Hutchison, ninguna otra fuente viene a corroborarlo. Las cifras son siempre imperfectas, no hay que fiarse de su aparente exactitud. Pero no se trata sólo de eso. La crítica de la historiadora toma en consideración otro elemento: en una sociedad donde la división del trabajo ha introducido históricamente tales diferencias entre hombres y mujeres y donde la visión del mundo ha privilegiado tan sistemáticamente el punto de vista masculino, el "trabajo" medido por el censo ¿da cuenta de la actividad desplegada por las mujeres? Para comprender la baja de actividades femeninas registradas, debemos interrogarnos sobre la noción de trabajo que la sociedad chilena tenía, su adopción como unidad de medida en el censo y su evolución de un censo a otro.[18]

En el siglo XXI engloba a hombres y mujeres. Se trata de considerar las modalidades de sus relaciones y los efectos de sus diferencias en el plano de la sociedad entera, mientras se había dejado a un lado al género como herramienta de análisis y permitido disecar relaciones, diferencias, identidades en su dimensión individual. Imaginemos ahora que el concepto de género nos reserva un punto de vista -es por ello que empleamos en este caso la expresión "perspectiva de género". Un punto de vista desde el cual es posible percatarse cómo las sociedades han

[18] Información consultada en:""http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

organizado las diferencias entre hombres y mujeres, y cómo, en su organización, ha operado una línea divisoria entre masculino y femenino.

Esta línea divisoria precede el pasado histórico, la hemos heredado de tiempos inmemoriales. Las sociedades parecen reacondicionarlas incansablemente. Por una parte, los atributos que son considerados como propios de cada sexo son intercambiados reiteradamente, por ejemplo, aquí las mujeres son las que se encargan de la agricultura, allá son los hombres; en 1750, los hombres son los que usan tacones altos en el mundo occidental, en 1950 en cambio, eran las mujeres. Por otra, las sociedades han reproducido una disimetría entre lo masculino y lo femenino -una preeminencia de lo primero sobre lo segundo- legitimando el poder de los hombres sobre las mujeres.

Desde ese punto de vista, recién se comienza a medir la novedad que representa, a partir del siglo XX, el cuestionamiento explícito de esta disimetría por parte de sociedades enteras y sus instituciones.

La historia nos hace palpar aquí una estructuración fundamental de la sociedad a partir de un modo de pensamiento diferencial masculino-femenino, trátese de organización material o simbólica, trabajo, familia, teogonía o costumbres de la vestimenta, ocupación de los espacios o

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

distribución de las tareas domésticas. Somos permanentemente remitidos a un pensamiento de tipo dual (masculino o femenino), distributivo (entre masculino y femenino) que parece haber penetrado y modelado las instituciones, normas, ritos, definición de políticas.

Los cuatro primeros textos de este capítulo proponen una lectura que podríamos llamar estructuralista de las instituciones y reglas pertenecientes al ámbito de los hechos sociales y culturales: en las reglas jurídicas que regulan las relaciones entre individuos, los sistemas de parentesco, la elaboración de una memoria o genealogía familiar, las alegorías cívicas, motivos de caricaturas políticas, los historiadores e historiadoras descubren una división entre masculino y femenino.

Recordemos que el enfoque estructuralista entiende captar en las reglas que nos damos -gramática de la lengua, sistema de parentesco, rituales- la expresión de nuestras estructuras mentales y mostrar que todas "proceden de un mismo funcionamiento de leyes inconscientes del espíritu" (Jean Cusenier).

Los trastornos provocados por la Primera Guerra Mundial en las sociedades de los países beligerantes, muestran procesos abordados partiendo de las mujeres: las corrientes de pensamiento y líneas políticas

de las feministas sobre la protección social, la vivencia de las mujeres, los papeles asumidos por ellas, las imágenes que se fabricaron de ellas durante la "Gran Guerra".

Entre 1930 y 1980, las mutaciones observadas en la canción popular, en una gran capital africana; un fenómeno masivo de cesantía que golpea todo Chile. Uno y otro nos recuerdan la importancia de la mirada inicial del historiador: si quiere tomar la justa medida del pasado, su centro de mira debe englobar a la vez mujeres y hombres, masculino y femenino.

En "La diferencia de los sexos en el derecho romano" Yan Thomas discierne la concepción de lo masculino y femenino que subtiende la definición de la pareja, la *conjunctio maris et feminae*. Se entrega a un trabajo de "antropología legal" sobre las representaciones e ideales mentales que operan en la definición de los derechos y obligaciones del marido y la mujer. Aunque la maternidad constituye en esa época la única prueba física de una filiación, la madre no tiene posteridad jurídica. ¿Mediante qué contorsiones se instaura entonces la ficción que, según el adagio de un jurista de la época, "la mujer es el comienzo y el fin de su propia familia?" En cambio, incluso si no tiene hijos, el marido hereda el título de *paterfamilia* del hombre del cual es hijo biológico o adoptivo. Es evidente la disimetría entre *paterfamilia* y *materfamilia* en términos de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

filiación y posteridad. Se deben examinar las implicaciones concretas de las incapacidades jurídicas a las cuales la mujer está sometida como *materfamilias*, en particular, la carencia de potestad. [19]

"Árbol genealógico y construcción de la parentela en la época del Renacimiento" es uno de los numerosos trabajos de Christiane Klapisch Zuber que han hecho posible avanzar en nuestra comprensión de los mecanismos mentales que gobiernan una institución como la familia y sus ritos. "La maison et le nom: Stratégies et rituels dans l'Italie dela Renaissance" (1990) ilustra el enfoque de la historiadora uniendo etnología e historia. Los *libri di famiglia*, tema de este artículo, traducen una verdadera manía por la genealogía en las élites florentinas del *Quattrocento*; suerte de anales familiares, nos permiten comprender su concepción de la familia en su versión, podría decirse, longitudinal. Sólo los hombres están indicados; el nombre de su linaje se transmite de generación en generación. De una manera "tortuosa" y "confusa", ancestros por parte de las mujeres aparecen mencionados. Esta brecha se produce en la memoria masculina del linaje cuando el genealogista ha recurrido a la memoria de una madre o una abuela: ésta menciona a parientes adquiridos por alianza y no por consanguinidad, a través suyo o de las mujeres que la han precedido en esa familia. Alrededor de esa

[19] Información consultada en:"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Thomas.pdf"

FALLA DE ORIGEN

alianza se organiza entonces otra parte de la memoria familiar que compite con la genealogía del linaje. [20]

"Las redes familiares y la élite" es uno de los capítulos de *Alianzas Familiares. Elite, género y negocios en La Paz, siglo XVIII.* Clara López Beltrán presenta en él, las principales familias de una de las capitales del virreinato del Perú. Dotes y testamentos le permiten reseñar las fortunas, su ascenso u ocaso. Pero para la historiadora, estos aspectos no bastarían para hacernos comprender la estratificación social. Ella "involucra las complejas estrategias familiares sobre las que jugaron mecanismos decisivos que filtraron el éxito, el fracaso, la supervivencia, o la desaparición de la filiación familiar".

Es necesario entonces estudiar los lazos de sangre y las alianzas, las "estrategias de exclusión y de integración que hacen más elástico el organismo familiar". Dicho trabajo supone identificar la posición de los individuos en esas redes formales de parentesco, descubriendo la lógica mental que las preside, y se refleja en las reglas de transmisión de los apellidos de una generación a otra. [21]

[20] Información consultada en: "http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Klapisch.pdf"
[21] Información consultada en:"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Lopez.pdf"

En "Diosas atribuladas: Alegorías cívicas, caricatura y política en Chile durante el siglo XIX", Isabel Cruz se percató de algo que era tan evidente pero que nunca se había examinado en Chile, antes de ella: la alegoría cívica tiene rasgos femeninos. La república, la patria, la libertad, la justicia, la ley: "estas imágenes poco a poco empezaron a hilvanarse con los trazos de la caricatura y a entreverarse con los rasgos de la política, hasta formar una textura histórica que, desafiando la obviedad, se hizo presente en clave simbólica femenina", escribe. Este artículo nos invita a la arqueología y el análisis de dichas figuras, las más antiguas de las cuales remontan a las primeras décadas de la independencia, reservando al mismo tiempo un enfoque muy nuevo al nacimiento de la política moderna en Chile.

Los verdaderos inicios de la caricatura datan de 1850: la historiadora de arte muestra que acompañan un florecimiento de la prensa. Los dibujos satíricos serán en adelante el fiel reflejo de las batallas políticas mediante las cuales se construyen Estado, partidos y opinión pública. Así como en las demás democracias, protagonistas masculinos de la política imaginan en femenino el objeto de sus conmemoraciones y la importancia de sus batallas. La autora muestra que antes de fines del siglo XIX, la caricatura es la única expresión gráfica que conoce una cierta difusión, ya que en el país no se produce ni cuadros de maestros de la pintura ni

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

estampas populares. Al esbozar el nacimiento de una representación en femenino de los valores e instituciones nacionales -la república enferma, la justicia martirizada, la patria defendida, este estudio se posiciona entonces en el imaginario colectivo de un país. [22]

"El feminismo y la maternidad en Francia: Teoría y práctica política, 1890-1918", de Anne Cova, describe la génesis de una política maternalista muy ligada a la protección del trabajo de las mujeres (Francia se distingue entonces por el alto índice de mujeres en los trabajos remunerados) que constituirá una pieza esencial en el sistema de protección social elaborado en el siglo XX. La baja de las tasas de natalidad que no ha dejado de incrementarse en Francia alarma a la opinión pública a lo largo del siglo. El Estado se ve emplazado a hacer algo, lo que lo lleva a definir el lugar de las mujeres como madres en la sociedad. La autora muestra el papel que han jugado en este asunto los movimientos feministas franceses mediante su *lobbying* ante los hombres políticos. Todos los grandes nombres del feminismo francés se encuentran en la elaboración de un feminismo maternalista centrado en la protección de la madre y el hijo: Marguerite Durand, María Pognon, Nelly Roussel, Madeleine Pelletier y Cécile Brunschwicg. [23]

[22] Información consultada en:"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Cruz.pdf"
[23] Información consultada en:"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Cova.pdf"

Con "La Primera Guerra Mundial ¿La Era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?", Françoise Thébaud abre *El siglo XX*, último volumen de la *Historia de las mujeres en Occidente*, cuya dirección ha tenido a cargo. La guerra, tema de la historia androcéntrica por excelencia, es examinada aquí desde el prisma de las mujeres. O más bien, como lo indica el subtítulo original en francés, por la "división sexual" que provoca. Ya que la guerra divide la sociedad en dos: el campo de batalla y fuera de él, y la línea divisoria pasa entre ambos sexos. El pivote de ese reposicionamiento inmediato que implica la guerra, es la redefinición de las funciones, espacios y responsabilidades entre hombres y mujeres, al pedírseles a las mujeres que llenen la ausencia de los hombres, que actúen sin ellos.

Como lo escribe Thébaud, este capítulo muestra "el papel del género en los sistemas de guerra". ¿Cuál es el alcance de los cambios introducidos en el status y vivencia de las mujeres?, ¿Cuáles han sido los efectos de esto a largo plazo? La vasta bibliografía sobre la que se apoya la historiadora y a la que ha contribuido le permite trazar un panorama extremadamente diverso según el país, región, clase, régimen político, etc. y destacar dos características generales: el carácter superficial y temporal de las posiciones y ventajas consentidas a las mujeres durante la guerra y la fuerza de los arquetipos que resurgen en los papeles propuestos a las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mujeres y en la representación que hacemos de ellas –se sacrifican, apoyan moralmente y cuidan físicamente. [24]

"¡Oh rió-Ma! Música y guerra de los sexos en Kinshasa, 1930-1990", de Charles Didier Gondola, lleva a una gran capital africana, donde las mujeres, a partir de los años cincuenta, se apoderan de la creación musical que era hasta entonces un mundo masculino. Las relaciones amorosas son, aquí como en otros lados, un tema clásico de las canciones. Pero la manera de tratarlas va a cambiar progresivamente. Las canciones más populares en el ranking parecen desestabilizar la imagen del "hombre" transfiriendo a la mujer sus atributos: edad, riqueza, autoridad, seguridad, a tal punto que invierten francamente las situaciones.

De esta manera, la creación musical no es sólo reflejo, sino vector del reposicionamiento de las relaciones de poder entre los géneros que ha acompañado el paso del colonialismo a la independencia y profundos cambios en la ciudad. Pues, al mismo tiempo, las mujeres ganan terreno en el plano económico. El bar donde nace la nueva canción en femenino del Zaire, lugar de reunión de los líderes de la independencia, aparece como "el santuario inviolable de la iniciativa de los colonizados, una suerte

[24] Información consultada en:"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Thebaud.pdf"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de espacio de resistencia, el teatro de un juego nocturno cuyas reglas emanaban de las mujeres". [25]

Así, el siglo XXI, recibe una nueva conceptualización del género femenino, creada a partir de las diversas variaciones que el desarrollo social ha experimentado a partir de las nuevas necesidades sociales y económicas.

[25] Información consultada en: "http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Gondola.pdf"

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 2

EL DELITO

2.1. –Definición. 63

2.2. –Elementos 73

2.3. –Manifestaciones 81

2.3.1. –Acción 85

2.3.2. –Omisión 89

2.3.3. -Comisión por omisión 93

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 2

EL DELITO

2.1. -DEFINICIÓN

El delito es común a muchas disciplinas y ciencias, pero entre ellas el concepto tiene significados muy propios, según el sentido que se le quiera dar. En la Ciencia del Derecho Penal, en la Criminología y en otras disciplinas como la Psicología, la Sociología, la Filosofía y otras más, la noción del delito tiene claros matices diferenciadores.

Para los efectos que nos ocupan, nos interesa el delito desde la perspectiva legal, es decir, determinar en qué consiste ese fenómeno al cual hacen referencia nuestras leyes y al cual se asocia una pena para su autor.

Si se destacan las características que debe presentar el comportamiento humano para ser delito, se podrá conceptuar su noción. En última instancia esto es lo importante para el jurista, ya que él tiene como misión el análisis de las implicaciones legales de las conductas delictivas; queda para el criminólogo y otros científicos, escudriñar las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

causas por las cuales el sujeto delinque, qué medidas aplicar al criminal, cómo curarlo, etc.

El Código Penal Federal de 1931, recoge en esencia la definición de delito que aparece en el primer Código Penal Federal, el de 1871; nos dice que el delito "es el acto u omisión que sanciona las leyes penales", sin embargo, esta definición es criticada por el penalista español Luis Jiménez de Asúa, quién en su Tratado de Derecho Penal, señala que esta definición del código federal mexicano es tautológica, pues la misma no aclara qué es el delito, salvo la referencia a una conducta sancionada por las leyes penales, pero nada dice o explica la forma, o circunstancias o requisitos que la ley señala respecto a esa conducta; de esa definición no se puede desprender la totalidad de la esencia, el contenido del delito.

En Europa, en la mitad del siglo XVIII, poco antes del estallido de la revolución francesa, los filósofos, los literatos, y en general los pensadores de esa época, socavaron la idea del poder real absoluto y proclamaron la igualdad de los hombres ante la ley, y explicaron la naturaleza del estado, bajo el esquema del "contrato social" y que todo poder político radica en el pueblo, y el soberano es sólo un representante del pueblo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cesar Beccaria en su famosa obra Tratado de los *Delitos y de las Penas* escrito en 1764, explica desde sus primeros capítulos que las leyes son necesarias para asegurar al hombre una vida de libertad y lograr su tranquilidad, sacrificando para ello una fracción de su libertad al celebrar el "contrato social" que consiste en ceder una porción de esa libertad para constituir el poder soberano, que se deposita en el *legislador* "que representa toda la sociedad unida por el contrato social", y sólo el legislador es quien puede decretar las leyes penales y prescribir las penas a los delitos, y ningún magistrado puede imponer o decretar penas que no estén señaladas en la ley.

En la lucha por delimitar el concepto de delito también nos llegó el principio de *nullum crimen, sine lege*, que Von Feurbach acuñó desde aquellos tiempos del iluminismo; aforismo que resumía el contenido filosófico del naciente liberalismo que pretendía limitar el poder real para evitar que abusara de ese poder en detrimento de la libertad del individuo.

A mediados del siglo XIX, en Italia, Francisco Carrará en su obra *Programa de Derecho Criminal*, considerado el principal trabajo de los penalistas denominados clásicos, estudia el derecho con una indiscutible profundidad. El destacado maestro de Pisa, siguiendo a su vez los pasos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de otro ilustre clásico, Carmagnani; define al delito como " *Delito es la infracción de la ley del estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso*".[26]

Para la escuela clásica positivista el delito "*es un fenómeno natural y social producto de factores antropológicos, sociales y físicos*", según lo expone Enrique Ferri, él mas connotado positivista.

Para esta corriente el delincuente, al encontrarse determinado por esos factores, debe ser sujeto a medidas de seguridad, no a penas, porque en él carece de sentido la pena con finalidades represivas, pues si no pudo obrar libremente no puede ser motivado a obrar conforme a la ley por la amenaza de la pena, y si lo hace, la pena no va en si misma a variar los factores que determinaron esa conducta. El derecho penal, en consecuencia debe tener una finalidad eminentemente preventiva.

Se reconoce a Franz Von Liszt como el penalista que planteó la base moderna de la sistematización del estudio del delito, y propone la definición del mismo, donde se perfilan sus elementos constitutivos: acción, antijurídica, culpable y punible.

[26] Carrancá, Raúl. Derecho Penal Mexicano, Editorial Porrúa. México, 1967. P. 382.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Poco tiempo después, Ernesto Benling en 1906, propone la siguiente: "delito es la acción típica, antijurídica, culpable, sometida a una adecuada sanción penal y que llena las condiciones objetivas de penalidad."[27]

El penalista Max Ernesto Mayer, propone definir el delito como "el acontecimiento típico, antijurídico e imputable".

Edmundo Mezger en su *Tratado de Derecho Penal* expone una de las definiciones del delito con mayor aceptación y que consiste en: "Delito es la acción, típicamente antijurídica y culpable."[28]

Para desarrollar la noción del delito desde el punto de vista técnico-jurídico, utilizaremos ejes formales o sustanciales, con apoyo en el ordenamiento penal.

Formalmente, la conceptualización acerca del delito la encontramos en el Artículo 7° del Código Penal para el Distrito Federal actual, que expresa: " El delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales"; con ello, poco o nada se dice, dado que no existe claridad

[27] Ibid., P. 384.
[28] Orellana Wiarco, Octavio Albertoo. Curso de Derecho Penal. Editorial Porrúa, México, 1999. P. 145.

TESIS CON

respecto a cuáles son esos actos y esas omisiones y, bajo qué condiciones son sancionables.

Esto entraña la verdadera naturaleza del ilícito penal. La noción formal está carente de sentido. Un concepto que realmente descubra lo que es el delito, ha de partir de la naturaleza misma de los hechos, lográndose con ello un concepto sustancial, jurídico-elemental o técnico-jurídico.

Antes de cualquier conceptualización técnica, conviene recordar que un concepto debe adecuarse al sentido de lo que se define y no a la inversa. Aplicando esto, veremos cómo se conforma el delito y se emitirá un concepto.

Sobre el entendido de que las normas penales se contraen a los seres humanos, y dentro de ellos no a todos, como a los menores y a los inimputables; de que el delito necesariamente implica trasgresión a la norma penal; y de que dicha trasgresión se lleva a cabo mediante un comportamiento, se desprenden las siguientes cuestiones:

El delito es un comportamiento externo sea a manera de acción, que *es el hacer que viola el no-hacer que la norma indica*; sea a manera

TESIS CON

de una omisión que es *el no-hacer que infringe el hacer que indica la norma*. Ambos términos, acción y omisión, se pueden reducir al termino genérico de *Conducta*.

La norma penal existe en cuanto hay una ley que describe la hipótesis en que es transgredida. Si no se cuenta con la descripción de en qué consiste el comportamiento violatorio de la norma, no se puede hablar de la existencia de ésta. El individuo no tendría posibilidad de conocer o reconocer la existencia de los dictados normativos del Derecho Penal si no existen las leyes penales.

Los comportamientos que pueden ser contrarios a las normas penales son única y exclusivamente los que la ley describe. Este elemento descriptivo legal en la terminología penal es conocido con el nombre de *tipo*. De ello se sigue que, el comportamiento susceptible de ser delito es el típico, o sea, el que se adecua a un tipo. Así, emerge otro de los elementos técnicos de la noción del delito; la *Tipicidad*.

Las normas jurídicas en materia penal, hacer o no hacer, plantean situaciones de generalidad y, en tal sentido, el orden jurídico reconoce casos de excepción en los que crea una permisión para llevar a cabo un comportamiento contrario al indicado en la norma penal. Esto equivale a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decir que el dictado de la norma jurídica en materia penal vale y obliga, en tanto no exista una disposición legal que, a su vez, permita que el gobernado en determinados casos realice el comportamiento inverso. Esa permisión técnicamente es una *contra norma*.

Lo interesante es tener en cuenta que el comportamiento típico solamente puede llegar a constituir un ilícito penal cuando es cometido en casos y situaciones no permitidas por el orden jurídico. El actuar en casos no permitidos legalmente recibe la denominación técnica de *actuar antijurídico* y, en ese sentido, otro de los elementos del delito es la *Antijuricidad*.

Si bien es cierto que la norma jurídica dirige al ser humano indicándole qué hacer o no hacer, es también cierto que la norma jurídica tiene en si misma la intención de motivar a que el individuo se ajuste a ella. La motivación y la voluntad de cumplir o incumplir con la norma, están fundamentadas en la capacidad del ser humano de captar el dictado que le indica *hacer* o *no hacer*, de razonar y tener la posibilidad de cumplir o incurrir.

No obstante, existen algunos seres humanos que por su corta edad o por condiciones orgánicas, no cuentan con la capacidad de captar las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

normas y motivarse conforme a sus dictados. Por este motivo el orden jurídico segrega a estas normas. Técnicamente la capacidad para comprender las normas y motivarse conforme a ellas, se conoce como *Imputabilidad*, la cual constituye un elemento conformador del delito.

El individuo imputable puede presentar una actitud emocional o espiritual de diversa índole frente a la violación de la norma penal, que puede manifestarse como franca oposición al orden normativo, *actuar doloso*, o como una oposición no deseada pero evitable, *actuar culposo*, cuando en ambos casos el individuo se encontró en circunstancias tales de haber podido respetar la norma. En el lenguaje técnico, ello es reconocido como la *Culpabilidad*. La diversidad del ánimo *dolo* o *culpa*, marca varios grados de culpabilidad que se reflejan en la pena aplicable, de manera tal que los delitos dolosos merecen mayor sanción que los culposos.

Ello es muy significativo para afirmar que el dolo y la culpa pertenecen realmente a la *Culpabilidad*, sobre todo si se considera el principio *"la pena debe corresponder a la culpabilidad del delincuente"*, pese a que en ocasiones y para efectos sistemáticos, el estudio de tales componentes pueda ser trasladado a otros niveles como el de la acción típica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La calificación de delito la da el orden jurídico, no sólo al describir los comportamientos delictivos, sino al efectuar la característica de *sancionable* con el señalamiento de una pena aplicable al responsable de un delito, existiendo en algunos casos ciertas condiciones o requisitos para que el comportamiento merezca pena. Esta característica se conoce como *Punibilidad*.

La teoría del delito ha avanzado a lo largo de los siglos XVIII, XIX, XX y el actual siglo XXI, con el objetivo primordial de lograr precisar el contenido de los principios reguladores del delito para así determinar cuál conducta es o no delictiva y lograr llevar a la realidad de que únicamente a la conducta prevista en la ley o tipo.

Para efectos de la presente investigación, delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales, partiendo de que, aún cuando dicha definición resulta incompleta en términos doctrinarios, para los efectos prácticos es la que aplica, según nuestro Código Penal del Distrito Federal de 1931.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2.- ELEMENTOS

Elemento, del latín *elementum*, significa fundamento, todo principio físico que entra en la composición de un cuerpo, sirviéndole de base, al mismo tiempo que concurre a formarlo.

Debemos entender pues que para que ocurra el delito, es necesario tener principios de los cuales se pueda partir para el análisis de este.

Se debe entender por elemento general la parte integrante de algo, lo necesario para que ese algo tenga existencia.

Los elementos del delito representan los componentes en los cuales se organizan los momentos necesarios para su constitución.

Los elementos del delito, para efectos doctrinarios, se clasifican en:

Positivos	**Negativos**
Conducta	Ausencia de conducta
Tipicidad	Atipicidad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Antijuricidad	Causas de justificación
Imputabilidad	Causas de inimputabilidad
Culpabilidad	Causas de inculpabilidad
Punibilidad	Excusas absolutorias
Condiciones objetivas	Ausencia de condiciones

La conducta es un comportamiento humano voluntario, (a veces una conducta humana involuntaria puede tener, ante el derecho, responsabilidad imprudencial o preritencional), activo, (acción o hacer positivo), o, negativo (inactividad o no hacer) que produce un resultado.

El aspecto negativo de la conducta se refiere al hecho de no existir conducta tal, y por esta razón da lugar a la inexistencia del delito.

Encontramos ausencia de conducta en los siguientes casos: vis absoluta, vis maior, actos reflejos, sueño y sonambulismo, e hipnosis.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Vis absoluta consiste en que una fuerza humana exterior e irresistible se ejerce contra la voluntad de alguien, quien en apariencia comete la conducta delictiva.

La Vis maior es cuando se actúa por naturaleza sin que el agente pretenda el resultado dañoso.

Los actos reflejos son aquellos que obedecen a excitaciones no percibidas por la conciencia por trasmisión nerviosa a un centro y de éste a un centro periférico. Y como se encuentra impedido para controlarlos, no existe la responsabilidad .

El Sueño y el Sonambulismo son estados de inconsciencia temporal, en que se encuentra una persona.

La Hipnosis es una inconsciencia influenciada por el hipnotizador.

La tipicidad es la adecuación de la conducta al tipo legal, es decir, al encuadramiento de un comportamiento real a la hipótesis legal. De lo contrario se está en presencia de la atipicidad, que es la no adecuación de la conducta al tipo penal, es decir, la conducta del agente no se forma al tipo descrito por el legislador plasmado en la ley, ya sea por la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

falta de alguno de los requisitos u elementos que el tipo exige y que puede ser respecto a los medios de ejecución, el objeto material o a las peculiaridades del sujeto activo o pasivo.

Respecto a la Antijuricidad es el sustantivo y lo Antijurídico, es lo adjetivo, y se desprende que la Antijuricidad se entiende como lo que es contrario a derecho.

Contrario a la Antijuricidad encontramos a las Causas de Justificación, que son las razones o circunstancias que el legislador consideró para anular la Antijuricidad de la conducta típica realizada.

Se dice que las causas de justificación anulan lo antijurídico, y en consecuencia, desaparece el delito. La legislación mexicana contempla:

Legítima defensa

Estado de necesidad

Ejercicio de un derecho

Cumplimiento de un deber

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Obediencia jerárquica

Impedimento legítimo

Referente a la imputabilidad se puede decir que es la capacidad de querer y entender, en el campo del derecho, el resultado material que es producto de una conducta humana.

La imputabilidad implica la salud mental, aptitud psíquica de actuar en el ámbito de la sociedad, precisamente para cometer un delito. Así el sujeto deberá ser primero imputable, para luego ser culpable.

La inimputabiliad consiste en la ausencia de capacidad para querer y entender. Partiendo de este hecho, entre las causas de inimputabilidad encontramos:

Trastorno mental

Desarrollo intelectual retardado

Miedo grave

Minoría de edad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por su parte, la culpabilidad es la relación directa que existe entre la voluntad y el conocimiento del hecho, con la conducta realizada. En el código vigente, los grados o tipos de culpabilidad son el dolo y la culpa.

Se entiende por dolo, las causas intencionales del resultado típico, con conocimiento y conciencia de la Antijuricidad del hecho.

El dolo puede ser directo, indirecto o eventual, genérico, específico e indeterminado.

La culpa es el segundo grado de culpabilidad y ocurre cuando de causa un resultado típico sin intención de producirlo, pero se ocasiona sólo por imprudencia, falta de cuidado, o precaución, debiendo ser previsible y evitable.

Por su parte encontramos como clases de culpa a la consistente y a la Inconsistente.

El Aspecto negativo de la Culpabilidad es la Inculpabilidad, que es la falta de reprochabilidad ante el derecho por la falta de voluntad o el conocimiento del hecho. Esto tiene una relación estrecha con la imputabilidad; así no puede ser culpable de delito quien no es imputable.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN
LA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Dentro de las causas de inculpabilidad se encuentran:

El error esencial de hecho invencible

Eximentes putativas

No exigibilidad de otra conducta

Temor fundado

Caso fortuito

La punibilidad es la amenaza de una pena que contempla la ley para aplicarse cuando se viole la norma. La pena es la restricción o privación de derechos que se impone al autor de un delito. Implica un castigo para el delincuente y una protección para la sociedad.

Las Excusas Absolutorias constituyen la razón o fundamento que el legislador consideró para que un delito, a pesar de haberse integrado en su totalidad, carezca de punibilidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Existen otros tipos de excusas, tales como, por estado de necesidad, por temibilidad mínima, por ejercicio de un derecho, por imprudencia, por exigibilidad de otra conducta, por innecesariedad de la pena.

En lo que se refiere a las Condiciones Objetivas de Punibilidad, encontramos otro elemento del delito, dada su naturaleza controvertida, pero ya que no es necesaria como parte integrante del delito, este puede existir sin ellas.

Los elementos, desde el punto de vista de la práctica legal, se encuentran contenidos en los artículos 122 y 124 del Código de Procedimientos Penales en vigor para el Distrito Federal, partiendo de que tal legislación es la que se aplica dentro de la Entidad Federativa en la que se presenta la investigación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.3.- MANIFESTACIONES

La vida humana está formada por una serie inexplicable de acontecimientos, regidos unos por leyes físico-naturales a las que el hombre no puede sustraerse; y otros por la voluntad, que pone a su servicio aquellas leyes para configurar la realidad.

El origen del estudio penal ha consistido en desempeñar como ciencia por excelencia de acción humano, donde nosotros encontramos "toda acción provoca una reacción" partiendo de esta idea encontramos en algunos autores sus diferentes manifestaciones plasmadas.

"...para que exista el delito lo primero que se requiere es que exista una conducta humana, la cual consiste en un hecho material, exterior, positivo o negativo, producido por el hombre..."[29]

Efectivamente, debemos considerar que antes que todo deberá existir una conducta la cual se deba reprochar por la ley, para la ley es muy importante cuando esa conducta se exterioriza. Solamente de esta forma es donde a nosotros nos interesa.

[29] Carrancá, Raúl, Op. Cit., P.380.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Orellana dice. "que el sistema causal analiza la acción o conducta como elemento del delito fundado en una explicación naturalista; esto es, que la acción es un fenómeno de la naturaleza, que como cualquier otro, se basa en una relación de procesos causales..."[30]

La conducta como tal lo cita Orellana es algo "naturante" donde cualquier movimiento del ser humano produce alguna consecuencia, para nuestra materia se resalta que esa conducta pueda llegar a ser sujeta a una aplicación de sanción por la ley vigente.

Como esta mención no permite diferenciar cualquier conducta que se produce en la naturaleza, de aquella que resulta relevante para el derecho penal, es necesario señalar lo que al respecto responde el autor Liszt:

"...la voluntariedad como aspecto inherente de la acción, que se concibe como un acaecimiento o comportamiento previsto en la ley, dependiente de la voluntad humana, siendo tal voluntad el factor causal que desencadena el movimiento.."[31]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[30] Ibid., P.385.
[31] Ibid., P. 386.

Para Griselda Amuchategui la conducta es el primero de los elementos que requiere el delito para existir. Que esto para algunos autores le llaman acción, hecho, acto o actividad.

La conducta es un comportamiento humano voluntario, a veces una conducta humana involuntaria, que puede tener, ante el derecho penal, responsabilidad culposa o prerintencional, activo, o negativo que produce un resultado.[32]

Para Carrancá en su teoría de las "fuerzas del delito", o sea de los elementos de que resulta el conflicto entre el hecho y la ley del Estado, el delito es el concurso de dos fuerzas: la moral y la física, las dos fuerzas que la naturaleza ha dado al hombre y cuyo dominio constituye su personalidad. La fuerza moral consiste subjetivamente en la voluntad e inteligencia del hombre que obra; es interna o activa. La fuerza física consiste objetivamente en el movimiento del cuerpo, es externa o pasiva. Ambas causan un daño material del delito.[33]

[32] Amuchategui Requena Irma Griselda. Derecho Penal, Editorial, Oxford, México, 2000. P. 49.
[33] Carrancá y Trujillo Raúl y Carrancá y Rivas Raúl. Derecho Penal Mexicano, Editorial, Porrúa, México.2001. P. 275.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para Lombroso, el delito es un hecho biológico, la escuela que fundó, sostenía que el delincuente era un individuo predispuesto al delito por motivo de su constitución psicofísica.

Garófalo nos dice por algunas críticas formuladas a la tesis de Lombroso en su "teoría del delincuente natural". Reconoce que la coincidencia de los delincuentes con el "tipo antropológico" del criminal, no es una realidad, y agrega que tal cosa resulta lógica si se piensa que se ha olvidado dar a la palabra "delito" su significación[34]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[34] Fontan, Balestra Carlos, Derecho Penal, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999, P. 165.

2.3.1. –ACCIÓN

La acción latu sensu. Atendiendo a la fuerza física, en el lenguaje de Carrará, o a la conducta, según lo antes dicho, en sus aspecto positivo y negativo, la acción y la omisión son los dos únicos modos que reviste la conducta incriminable, la acción en el aspecto positivo o stricto sensu es denominada por el Código Penal como acto y en el negativo, omisión.

La acción latu sensu se entiende para los efectos penales como la conducta humana voluntaria manifestada por medio de una acción en sentido estricto.[35]

La acción latu sensu ha sido definida como la "manifestación de voluntad que mediante acción u omisión, causa un cambio en el mundo exterior" (Jiménez de Azúa). Es una conducta humana productora de un resultado y que reviste la forma de acto o la omisión.

Para Maggiore la acción es causa de un resultado, que es la "modificación del mundo exterior", el cambio sensible o perceptible por los sentidos, en los hombres o en las cosas; en los delitos de resultado externo, de lesión o daño, cambio tangible y material.

[35] Carrancá y Trujillo Raúl y Carrancá y Rivas Raúl. Op. Cit. P. 276.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Nos dice Amuchategui que la acción consiste en actuar o hacer, es un hecho positivo, el cual implica que el agente lleva a cabo uno o varios movimientos corporales y comete la infracción a la ley por si mismo o por medio de instrumentos, animales, mecanismos e incluso mediante personas.

La conducta se puede realizar mediante un comportamiento o varios, la acción puede contener algunos elementos normativos como son:

Voluntad. Es el querer por parte del sujeto activo, de cometer el delito. Es propiamente la intención.

Actividad. Consiste en el "hacer" o actuar. Este hecho positivo o movimiento corporal humano encaminado a producir el ilícito.

Resultado. Es la consecuencia de la conducta; el fin deseado por el agente y previsto en la ley penal.

Nexo de causalidad o nexo causal, es el ligamento que une a la conducta con el resultado, el cual debe ser material. Dicho nexo es lo que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

une a la causa con el efecto, sin el cual este último no puede atribuirse a la causa.[36]

La teoría causal.- La doctrina "naturalista" ve la acción como acontecer del que es causal la voluntad del autor. Por eso, la actividad o actitud corporal debe constituir un manifestación de voluntad, entendida como ejercicio de la capacidad de actividad o quietud voluntaria que tiene el ser humano.

Sólo eso importa para la acción: que la actitud corporal responda a la voluntad del hombre, que la decida él, no alcanza al contenido de la voluntad.

La teoría finalista presenta una concepción primitiva por Hans Welzel, encuentra su punto de partida en la capacidad que tiene el hombre de acondicionar el futuro sobre la base de su acontecimiento causal; capacidad relativa, pero capacidad; actúa pues proponiéndose un fin.[37]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[36] Amuchategui Requena, Irma Griselda, Op. Cit.p.p. 49 –50.
[37] Fontan Balestra Carlos, Op. Cit. p.p. 200-201.

Entonces, bajo el común denominador de las teorías y las corrientes que han tomado el tema de la acción, podemos decir:

La acción es un elemento, sustento del delito, y el que fundamenta las distintas concepciones. Se concibe como un movimiento corporal regido por la voluntad hacia un determinado fin previamente anticipado.

ER CON
ORIGEN

2.3.2. -OMISIÓN

Se manifiesta que la omisión consiste en realizar la conducta típica con abstención de actuar; esto es no hacer o dejar de hacer. Constituye el modo o forma negativa del comportamiento.

La omisión puede ser simple o comisión por omisión.

Omisión simple. También conocida como omisión propia consiste en no hacer lo que se debe hacer, ya sea voluntaria o culposamente, con lo cual se produce un delito, aunque no haya un resultado, de modo que se infringe una norma preceptiva.

La técnica legislativa reconoce que las conductas omisivas causativas de un resultado típico son encuadrables en las figuras típicas, pues los Códigos Penales, lejos de tipificar y punir casuísticamente dichas conductas -como hacen con las simples omisiones-, antigua y modernamente se abstienen, por lo general, de establecer referencia alguna a los modos omisivos causativos de los resultados materiales descritos en las figuras típicas, ya que sub-intelligenda se considera propio de la interpretación judicial determinar, con apoyo en medios instrumentales extraídos del total ordenamiento jurídico, los casos en que

una omisión tiene el valor y alcance de un medio comisivo de violar una norma penal y, por tanto puede ser subsumida en un tipo punitivo que sanciona la producción de un resultado. En estos casos, lo que se sanciona no es la omisión como tal, sino el resultado que se produce, no con un hacer, sino con una inercia, comisiva de la prohibición que establece la norma.

En segundo término, es preciso tener presente, como medio instrumental de auxilio, que para que una omisión pueda valorarse como comisiva, debe, en el caso concreto, existir un particular deber jurídico, por parte del agente, de evitar con su acción la realización del resultado típico, debido a que el Ordenamiento positivo le erige en garante de la no causación de dicho resultado, pues si la omisión no es un simple no hacer" sino un "no hacer algo", este esperado algo sólo es determinable desde el mencionado círculo.

El tipo omisivo tiene un aspecto objetivo y uno subjetivo, que presentan características diferentes, puesto que es una estructura típica diferente del tipo activo doloso.

En el aspecto objetivo del tipo omisivo encontramos ante todo una situación típica, es el encontrarse frente a la persona necesitada de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

auxilio, y en otros casos es una situación en que la afectación del bien jurídico equivaldría a la de una estructura típica activa. En este sentido, el tipo objetivo omisivo siempre es un tipo circunstanciado.

En esa concreta situación típica debe darse también la exteriorización de una voluntad distinta de la voluntad realizadora de la conducta debida.

Además el tipo objetivo omisivo requiere que la conducta debida sea físicamente posible, lo que se funda en el principio general del derecho que impide que éste ordene lo imposible. No hay conducta debida de auxiliar cuando no existe posibilidad de prestar auxilio.

En el tipo omisivo no se requiere un nexo de causación entre la conducta prohibida (distinta de la debida) y el resultado, sino un nexo de evitación, es decir, la muy alta probabilidad de que la conducta debida hubiese interrumpido el proceso causal que desembocó en el resultado. Este nexo de evitación se establece por una hipótesis mental similar a la que empleamos para establecer el nexo de causación en la estructura típica activa: si imaginamos la conducta debida y con ello desaparece el resultado típico, habrá un nexo de evitación; en tanto que, si imaginamos

TEXTO CON PALABRA DE ORIGEN

la conducta debida y el resultado típico permanece, no existirá un nexo de evitación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.3.3.- COMISIÓN POR OMISIÓN.

La violación de una norma prohibitiva, como por ejemplo, no matarás, puede realizarse poniendo en juego un movimiento corporal o una inactividad o inercia del cuerpo, pues aprovecharse de las fuerzas de la naturaleza para alcanzar un resultado prohibido en una norma es, desde el punto de vista finalístico, un proceder comisivo.

La violación de una norma receptiva -auxiliarás- puede también realizarse tanto si el sujeto permanece inactivo (inerte), como si en el determinado momento histórico despliega una actividad corporal. Y aunque se ha venido afirmando que los delitos de acción se integran con una actividad corporal y los delitos de omisión con una inercia o inactividad, los puntos de vista estrictamente naturalísticos adquieren una insospechada significación cuando son sometidos a una valoración jurídica que finca su raíz en una comprensión teleológico de la realidad social.

El concepto de comportamiento comisivo no debe considerarse sinónimo del de acción. Pues mientras que este último tiene un significado naturalístico -movimiento corporal-, el primero sólo adquiere sentido en relación con la norma. Si ésta impone una prohibición -no matarás-, toda

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

conducta o comportamiento humano que la infrinja es comisiva, tanto si la violación se efectúa íntegramente por una actividad corporal, como si el agente, después de realizar mediante su actividad muscular algún acto encaminado a infringirla, completa su ejecución con los actos de otra persona -la propia víctima o un tercero- o las fuerzas de la naturaleza, como si típicamente utiliza o aprovecha para violar la norma las fuerzas de la naturaleza que le circundan, aún en el caso en que no despliegue en dicha dirección actividad muscular alguna.

Comisión no es más que uno de los modos en que la conducta contradice una norma; carece de realidad natural, ya que no siempre que las figuras típicas describen y sancionan la causación de un resultado, este se realiza mediante un movimiento corporal. La idea de comisión encierra conceptualmente un juicio de relación entre el comportamiento atribuido al hombre y a la norma que su realización prohíbe.

La forma más frecuente de violarse una norma prohibitiva es por medio de una actividad corporal que aunque puede integrarse con un solo acto, frecuentemente se presenta como un proceso, esto es, como una serie o multiplicación de movimientos corporales. Según que la actividad corporal se integre por un solo acto o por varios, los delitos se dividen en *unisubsistentes* y *plurisubsistentes*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los primeros -dice Bettiol- no admiten un fraccionamiento de la acción en varios actos, sino que la acción delictuosa y por consiguiente el delito es consumado luego que el agente con un único *actu* ha realizado su voluntad delictiva (v. gr.: el delito de injuria se perfecciona con la simple pronunciación de la palabra injuriosa), mientras que los segundos admiten un fraccionamiento de la acción o del proceso ejecutivo del delito en varios actos distintos, y la acción puede detenerse *in itinere* y dar lugar a la figura de la tentativa (v. gr.: el homicidio que requiere un proceso ejecutivo escindible en varios actos).

Preciso es tener presente -advierte Antolisei- que esta distinción no debe hacerse en relación a los delitos considerados en abstracto, sino respecto a la forma particular que asumen en el caso concreto. Un mismo delito, en verdad, frecuentemente puede perfeccionarse tanto por un solo acto, como por una actividad compleja. Así, si bien la injuria se presenta por regla general como un delito unisubsistente cuando se comete verbalmente, es plurisubsistente cuando viene cometida mediante escrito, ya que en tales casos la actividad es susceptible de fraccionamiento. Para el homicidio puede en concreto perfeccionarse con uno o varios actos, según se cometa con un solo disparo o con varios.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cada uno de los movimientos corporales que constituyen el proceso ejecutivo de una figura típica se llama "acto"; el conjunto de los actos constituye la "acción". El acto no es más que un fragmento de la acción en los casos en que ésta no se integra con un solo movimiento corporal; tiene autonomía naturalística, pero está privado de valor citando no es considerado en relación al fin que fusiona la acción. Los singulares actos o elementos objetivos en que se escinde el proceso ejecutivo de una figura típica, vienen a fusionarse entre sí, y son reducidos a unidad por el fin que el agente se propone realizar.

Los modos comisivos de conducta no se plasman sólo en movimientos musculares del agente; pueden también consistir en una actividad corporal de otra persona, inclusive la propia víctima que actúa como mero instrumento material al servicio de aquél.

Generalmente es la propia persona en cuyo interior yace el querer, quien por sus propios músculos materializa su voluntad; pero no quedan con esto agotadas las formas y medios de manifestar externamente la voluntad; ésta también puede exteriorizarse en la actividad corporal de otra persona que, en virtud del influjo mental que sobre ella se ejerce, actúa como instrumento ciego al servicio de quien posee la voluntad criminal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Si la persona que posee el designio de matar ejerce su influjo sobre una inimputable -v. gr., un enajenado- y logra que éste perpetre la muerte por él deseada y sugerida, falta en aquél la acción corporal que materializa su conducta. Y aunque en estos casos se afirma que el inimputable actúa como un verdadero instrumento ciego en manos del autor, no puede desconocerse que quien ejecuta la actividad muscular es, desde el punto de vista naturalístico, una persona diversa de aquella en la que yace el querer interno.

Comisión por omisión. También conocida como omisión impropia, es un no hacer voluntario, cuya abstención produce un resultado material e infringe una norma preceptiva y otra prohibitiva.

Los llamados tradicionalmente delitos de comisión por omisión, implican, en verdad, adecuados modos comisivos de transgredir las normas prohibitivas. La omisión, a la par que la acción, puede ser el medio de una voluntad dirigida a un determinado fin, cuyo acaecimiento es el lugar y el tiempo del delito.

Los elementos de la omisión pueden llegar a ser: la voluntad, la inactividad, el resultado y el nexo causal; para sus efectos son los mismos que los elementos descritos para la acción.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Hay que destacar que en la comisión por omisión, existe un deber jurídico o legitimación del activo para hacer. Contrario a lo que sucede con los delitos de omisión simple, en la comisión por omisión, el activo tiene necesariamente la obligación de hacer para evitar el resultado típico, por concurrir en él la calidad de garante, en tal orden de ideas, falta a la norma cuando, debiendo evitar la producción del hecho típico, permite su actualización al abstenerse de llevar a cabo lo que es su obligación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 3

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA COMISIÓN DEL DELITO

3.1. -El Factor sociológico 99

3.2.- El Factor económico 103

3.2. -El Factor cultural 109

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO 3

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA MUJER PARA LA COMISIÓN DEL DELITO

3.1. -EL FACTOR SOCIOLÓGICO

En los años ochenta, y principios de los noventa, se consolida en México el estudio del papel subordinado que desempeñan las mujeres , en relación con los hombres, en las familias y las unidades domésticas. El interés se centra en la contribución femenina a la reproducción cotidiana de su familia mediante su participación en el trabajo doméstico o en actividades extradomésticas, y en las relaciones de género en el interior de los hogares.[38]

A partir de las denominadas Guerras Mundiales, la influencia de varios factores provocó un impulso en la participación de la mujer al tener que dejar sus labores domésticas para atender actividades que dentro del margen social eran atribuidas al hombre, por razón de su sexo o por su fuerza física.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[38] García Guzmán, Brígida, Trabajo Femenino y Vida Familiar En México. Editorial. El Colegio de México. México. 1994. P. 25.

La relación entre los géneros se reconoce como asimetría, jerárquica; pero en muchos trabajos también se concibe explícitamente como sujeta a transformación. Se trata de hacer visible la creación de espacios de participación que puedan permitir a las mujeres darse cuenta de la subordinación y aislamiento social en que están inmersas, y posibilitar a su vez respuestas colectivas e individuales mediante la reorganización de sus proyectos de vida.

Dentro de esta perspectiva se busca profundizar en los cambios que tienen lugar en las relaciones entre hombres y mujeres en el interior de las unidades domésticas. Pero se recuerda que dentro de ellas, los patrones de autoridad y la toma de decisiones han sido tradicionalmente áreas de interés en la sociología familiar, y que el desarrollo de la mujer poco se había manifestado dentro de este ámbito y ocasionalmente promueve la exteorización de estos patrones para la convivencia social, ya que la familia es el primer núcleo donde el sujeto se empieza a desenvolver gradualmente, antes de integrarse al órgano social que habrá de enfrentar.

Tomando en cuenta a García Brígida quien dice que "... mediante diferentes estudios realizados por encuestas con grandes muestras basadas en reducidos números de casos, indican que los hombres y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mujeres tienen espacios diferenciados en lo que respecta a la toma de decisiones, aunque las dimensiones consideradas no son siempre las mismas. Los hijos, su educación, incluso la decisión de tenerlos o espaciarlos, han sido señalados como áreas de gran influencia femenina en el contexto social mexicano...[39]

En el aspecto laboral, la mujer mantiene una influencia social impuesta por su esposo, y en ocasiones cede a las imposiciones de éste y el proceso de tomar decisiones llega a ser difícil, ya que no se perciben alternativas y estos sucesos se ven reflejados en la conducta de la mujer hacia la sociedad y en su vínculo familiar donde exige a los hijos, ya que ella no pudo lograr sus objetivos.

Las evidencias disponibles indican que por lo general las mujeres, cuando les es permitido trabajar, desarrollan múltiples estrategias para combinar la maternidad y el trabajo; las mujeres buscan trabajos "compatibles" que presenten flexibilidad de horario, a corta distancia del hogar, o que puedan realizarse en la casa "sin descuidar" su función

[39] Idid. P. 34.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

socialmente definida como *responsables de los trabajos de la reproducción*; y utilizan el apoyo de familiares, amigos y vecinos.[40]

En la convivencia familiar, muchas de las jefas, a diferencia de otras mujeres del sector popular, experimentaron en su infancia lo difícil que es enfrentar la violencia doméstica. No es poco frecuente que sus padres o padrastros fueran alcohólicos que golpeaban a los hijos y a las esposas.

Tampoco se halla ausente la violencia de la madre contra los hijos. Esta violencia doméstica genera sentimientos de rencor, rechazo y rabia por parte de los hijos. Frente a las condiciones de vida imperantes en la niñez y la adolescencia, estas mujeres han salido de sus casas aún jóvenes y muchas migraron, ya sea en búsqueda de mejores condiciones de vida o para huir de un hogar infeliz.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[40] Ibid. P. 38.

3.2.- EL FACTOR ECONÓMICO

La mujer dentro de la historia humana ha ocupado un desempeño laboral que económicamente ha tenido frutos dentro o fuera de su entorno doméstico. Así lo describe García Brígida "...Conceptuamos como trabajó extradómestico al conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios en el mercado...".

De aquí se desprende su funcionamiento al tener que llevar en determinados casos el sustento a su casa para recompensar la ausencia del cónyuge o para aportar una ayuda a su hogar, donde puede ser en su mismo domicilio o fuera de su casa, luego entonces es necesario que se empleé en lugares donde pueda seguir atendiendo sus labores como madre, esposa, ama de casa.

Por su parte, el trabajo doméstico comprende las actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de la familia y la crianza de los niños; actividad que no le es remunerada.

Cuando nos referimos a las prioridades parecerían ser claras, esto no quiere decir que la elección de trabajar para las mujeres no conlleve a

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tensiones familiares o laborales. En algunas instancias, es la postura de decisión para establecer un compromiso restringido con la actividad económica la que puede estar encargada de conflictos y ambivalencias.

La mujer puede seleccionar un trabajo que no represente un compromiso central en su vida, porque considera que es el curso natural de las cosas, aún cuando haya asistido a la universidad o haya obtenido algún grado de educación superior.

El trabajo extradómestico se lleva a cabo para garantizar las posibilidades de ascenso social, así como para la obtención de algunos bienes y servicios definidos como esenciales dentro de los sectores medios; casa propia, educación y medicina privadas, salidas a restaurantes, automóviles y viajes. El salario del cónyuge llega a ser insuficiente y la mujer tiene que adquirir un empleo con el cual pueda aportar para acceder a los bienes y servicios vistos como necesarios.

El trabajo es parte de un proyecto familiar para hacer frente a las condiciones difíciles en el presente, o garantizar condiciones de vida, mejores en el futuro para la pareja y sus hijos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuando se trabaja por compromiso con un proyecto familiar para mantener el status social, las actitudes de las mujeres frente a la actividad económica no son homogéneas. Por un lado, están las mujeres, que aunque trabajen por necesidad económica, consideran que la actividad extradómestica constituye un elemento importante de realización en sus vidas, de satisfacción y desarrollo personal.

Por otro lado están aquellas que consideran que trabajan exclusivamente por necesidad. Parra ellas el trabajo es percibido como una obligación y su desempeño se considera como inevitable.

Las mujeres con extremada necesidad aceptan o buscan activamente la domesticidad por sus concepciones sobre la maternidad y el papel de la madre en el cuidado de los hijos; la maternidad es vista como el elemento esencial de la identidad femenina y debe ser actividad de tiempo completo.

Las madres tienen la necesidad de dedicarse a los hijos, protegerlos, atenderlos, llevarlos y traerlos de la escuela, encargarse de su educación , consentirlos; se desconfía de las empleadas domésticas y de las guarderías y se cree que cuando la madre trabaja no atiende a los hijos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

como se debe, aspecto que puede generar problemas como maltrato de terceras personas, violencia sexual y drogadicción.

Pero también es cierto que la vivencia cotidiana y la rutina de estar en la casa varía de acuerdo con los recursos económicos de la familia. Las amas de casa consideran que las ventajas de no trabajar son mayores cundo se cuenta con posibilidades económicas para contratar una, dos o hasta tres empleadas domésticas. En estos casos, las mujeres dirigen, ordenan, supervisan la realización de las labores domésticas y se dedican al cuidado de sus hijos.

Pero cuando los recursos son escasos, las amas de casa, además del cuidado de los hijos se encargan de quehacer doméstico, lavan, planchan, hacen la comida y administran el gasto semanal o quincenal. Además del cuidado de los hijos y de la casa, algunas amas de casa de sectores medios llevan a cabo actividades vinculadas con el trabajo del marido, porque realizarlas constituye unas obligación de esposa, las mujeres de estos sectores medios que han dejado de trabajar al casarse o tener hijos, o que nunca han trabajado, lo consideran legítimo y están convencidas de que deben dedicarse a desempeñar su papel de madres y esposas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Aunque tengan una profesión, han elegido la domesticidad como actividad de tiempo completo, hasta que los hijos hayan crecido y ya no necesiten más de cuidados. Ellas esperan que la situación no cambie y el marido siempre tenga las condiciones económicas para garantizar la permanencia del matrimonio "normal", en el que el hombre es el proveedor y la mujer el ama de casa.

El trabajo extradómestico en las zonas populares se desarrolla claramente en un ambiente de precariedad donde los mínimos de bienestar en alimentación, vestido, vivienda o salud se encuentran lejos de estar asegurados. No obstante, las condiciones económicas varían, así como los niveles de escolaridad, la composición, tamaño y dinámica interna de las domésticas y el acceso a redes de apoyo.

Las jefas económicas con frecuencia nacieron en familias numerosas o de escasos recursos. Sus padres eran campesinos, vendedores en los mercados pueblerinos; las madres, cuando ayudaban en las actividades agrícolas o en el cuidado de los animales, lavaban y planchaban para casas particulares o también se dedicaban al comercio.

Ellas manifiestan diferentes tipos de inconformidades ya que se encuentran dentro de su familia con actividades propias que no le son

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

remuneradas y al salir a emplearse en trabajos asalariados con jornadas extensivas, tratando de garantizar un desarrollo familiar Esta necesidad en ocasiones por su extrema pobreza las orilla a emplearse en lugares poco convenientes, y con estos factores que originan disfuncionamiento psicológico, ya sea por el exceso de trabajo, la poca remuneración que perciben, los problemas conyugales y otros factores, no le garantizan la educación de los hijos.

La inestabilidad personal, el escaso nivel cultural y las profundas transformaciones sociales producidas en estas capas marginales de la sociedad, dejan a la mujer "sin la cobertura económica" que suponía tradicionalmente el matrimonio y la falta de una simultánea labor de instrucción, formación y oferta de oportunidades en el ámbito laboral, empuja a estas mujeres a encontrar en la delincuencia su modo de vida.

De esta forma, mediante la comisión de delitos contra la propiedad (hurtos y robos) o el tráfico ilegal de drogas, se obtiene el dinero necesario para subsistir y subvenir a las altísimas cuotas de drogadicción en este tipo de delincuencia.

3.2. -EL FACTOR CULTURAL

A raíz de que la mujer se desenvuelve en el ámbito laboral , comienza a cambiar su forma de vida, adopta como algo propio el contribuir a su hogar con los gastos y hablamos de una libertad cultural que se manifiesta en el paréntesis de un cambio, cuando en ocasiones puede darse el caso en que el esposo estimula a la mujer a participar económicamente porque ambos consideran que así cubren mejor los gastos familiares, o porque piensa que, dado que la mujer tiene una carrera, es correcto que ejerza algún tipo de actividad, aunque la de él siga siendo la prioritaria.

La mujer, en cambio, considera como su papel central la educación de su hijos, a veces por encima de su papel de esposa. Es clara la concepción de que, por lo menos en los primeros años de vida de los hijos, la maternidad debe ser una actividad casi de tiempo completo.

Respecto a la contribución femenina al presupuesto familiar, interesa ubicar los tipos de transformaciones en el patrón tradicional que hace a los hombres responsables exclusivos para el sostenimiento económico del hogar.

TESIS CON

Las experiencias de la vida propician la reproducción de patrones extremos de subordinación femenina y aceptación de la autoridad masculina y paterna, independientemente de la falta de responsabilidad y del carácter violento de sus compañeros.

Con frecuencia, la forma en que ocurre la unión o el matrimonio y los rasgos del compañero y del padre de los hijos condicionan las vivencias de las mujeres. En este caso, la unión en lugar de abrir posibilidades de un cambio de vida, ha contribuido a reforzar el patrón existente en la familia de origen y en ocasiones dentro de los sectores populares, la referencia a un matrimonio buscado para liberarse de un ambiente hostil y violento de un padre alcohólico y agresivo; estas mujeres se fueron de la casa, a veces muy jóvenes, por conflictos con los padres, por estar embarazadas, por haber sido forzadas o (raptadas), en sus recuerdos se percibe que la unión y el matrimonio no fueron decisiones pensadas y planeadas, sino también algo fortuito. Iniciaron su unión sin haber elegido un compañero que querían o consideraban conveniente.

Desde el inicio de la relación conyugal los esposos no asumieron la responsabilidad de manutención del hogar por estar todavía estudiando, tener trabajos inestables, ser alcohólicos o tener otra mujer e hijos, las conductas violentas en el nivel familiar también reflejan las desigualdades

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

imperantes en la sociedad en términos de oportunidades de educación y empleo para la población.

La valoración de la maternidad es clara y las jefas laborales que más idealizan, consideran que nacieron para ser madres. Sin lugar a dudas, para las mujeres con pareja conyugal "desobligado", violento y con vicios, los hijos son la satisfacción del matrimonio, la recompensa frente a una relación matrimonial insatisfactoria, la fuente de alegría; significa tener un hogar; tener por quien vivir; permite sentirse querida, comprendida; sentir que le hace falta a alguien; asegurar que no se está sola y abrigar la esperanza de no morir de esta manera.

No obstante, a pesar de la importancia de la maternidad en sus vidas, las jefas ven como un problema el tener muchos hijos, ellas habrían deseado tener menos, pero les faltó información sobre cómo planificar la descendencia; han tenido fuertes problemas de salud al usar anticonceptivos o por la ineficiencia de los servicios médicos; los cónyuges presionan porque prefieren tener más hijos varones, o ellas mismas utilizan a los hijos como un intento para lograr que el compañero logre cambiar.

La relación entre hombres y mujeres aparece en el discurso de las jefas cargada de ambivalencias. Estas mujeres mantienen su hogares,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pero algunas les habría gustado ser sostenidas cor sus cónyuges; ellas; además de proveedoras, casi siempre toman decisiones en lo cotidiano; aunque no siempre se perciben como jefas, aceptan la autoridad del cónyuge, le piden permiso y le obedecen. Muchas han tratado de separarse en forma definitiva, pero no lo han logrado ya sea por miedo, por los hijos o por creer en las promesas de los esposos.

Es claro que una serie de aspectos vinculados al proceso de formación de la familia, (procreación) actúan como mecanismos que propician la reproducción de la pobreza, la violencia doméstica y la subordinación femenina, también es perceptible que las jefas laborales sobre el matrimonio, la maternidad y la actividad económica dejan claro que ellas no siempre cuestionan la división del trabajo existente en la sociedad y en la familia, tampoco ven como un problema las relaciones de pareja en las cuales el varón tiene la autoridad, mas bien aceptan valores y normas sociales sobre el papel del padre y las obligaciones de la madre que refuerzan la subordinación femenina.

TESIS CON
FA

CAPÍTULO 4

INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOLÓGICOS EN EL GÉNERO FEMENINO AL MOMENTO DE DELINQUIR Y LA TRASCENDENCIA GENÉRICA EN LA READAPTACIÓN SOCIAL

4.1. -Desintegración familiar 115

4.2. –Prostitución. 118

4.3. –Alteraciones Emocionales. (estrés) 121

4.4.- La perspectiva genérica en la readaptación

social del género femenino..... 128

CAPÍTULO 4

INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIOLÓGICOS EN EL GÉNERO FEMENINO AL MOMENTO DE DELINQUIR Y LA TRASCENDENCIA GENÉRICA EN LA READAPTACIÓN SOCIAL

Como introducción al presente capítulo, debe señalarse que existen diversos factores sociológicos que en determinado momento influyen en el género femenino, al momento que alguno de los sujetos que se encuentran comprendidos dentro de su estructura cometen un delito.

Sin embargo, resulta importante detectar aquellos que, por el rol social que el género femenino desempeña en nuestro entorno, se relacionan con mayor frecuencia a la comisión de un delito. Entre ellos destacan primordialmente tres: la desintegración familiar, la prostitución y los factores emocionales causados por la relación con el medio social, siendo el más importante, el estrés. Estos factores se abordarán en el presente capítulo, con la finalidad de detectar la forma en que influyen en el género femenino como factor criminógeno.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.1. -DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

En un principio, es necesario que entendamos qué es la integración familiar; ésta consiste en la armonía permanente de un grupo en que los miembros comparten techo, comida y experiencias de manera tal que permiten y fomentan la evolución y desarrollo[41].

La desintegración familiar se entenderá como la lesión de algunos aspectos de esta convivencia, es decir, la situación contraria a la descripción hecha para la integración familiar y por ende va limitándose el crecimiento grupal individual de los miembros, originándose de esta manera conflictos severos en la personalidad y la conducta de los individuos quienes probablemente incurrirán en faltas de orden social.

Frecuentemente en los hogares en que la capacidad de los padres se encuentra limitada por una escasa educación, es donde se encuentran en la mayoría de casos problemas de alcoholismo, drogadicción y en estos casos se emplean las mujeres en sub-empleos o actividades poco remuneradas, con lo que escasamente logran cubrir sus necesidades

[41] Kawage De Quintana, Alejandra y Otros. Diplomado En Orientación Familiar Para Maestros. Módulo I, Enlace En La Comunidad Encuentro, A. C. Fernández Cueto Editores. P. 29.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

económicas, originando sentimientos de frustración, impotencia, culpa, que dan lugar a la no comunicación, a la falta de unión, a las agresiones, y en ocasiones muy graves, al desamor, a la falta de calidez en el hogar.

Cuando esto acontece, los miembros de la familia escapan del pesado ambiente pretendiendo cubrir sus necesidades en relaciones externas en donde al no contar con la habilidad para discernir entre las conductas que les resultan más convenientes, aún cuando estas generalmente son puertas falsas que los conducirán a un mayor resquebrajamiento individual y familia.

La desintegración familiar es el fenómeno de donde emerge más comúnmente el delito. Cuando la dinámica familiar se encuentra lesionada por ausencia o desinterés de uno o de los dos padres de familia, no cuenta con una linea de valores establecidos, y es muy fácil que se presenten conductas anti y/o para sociales en sus miembros. así el niño crece en un ambiente contradictorio que le niega la adquisición de valores definidos y claros que le posibiliten discernir entre las conductas sociales más convenientes, llevándole así a la marginación, a la desconfianza y a la violencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es indudable que la situaciones mencionadas con anterioridad pueden considerarse como difíciles para todos los miembros de la familia ya que afectan profundamente sus relaciones, cualesquiera que estas sean, lesionando aún más la problemática que existe en el núcleo familiar, volviéndolos vulnerables frente a la destrucción emocional y social. La ruptura del equilibrio familiar y social que provocan la comisión de un delito y en sí muchos efectos, entre los más frecuentes , la disgregación familiar, la marginación y el rechazo hacia el miembro involucrado.

"La familia desintegrada o conflictiva, por el comportamiento de los padres, el ambiente familiar, las deficiencias escolares, la desocupación entre otros factores son señalados como causantes de el comportamiento anormal"[42]

Cuando el delito aparece, generalmente se estará en posibilidad de observar un ciclo vicioso y destructivo, pues la conducta del sujeto refleja la patología familiar, y a su vez la reclusión de éste agravará la problemática ya existente.

[42] Ruela García, Roberto. Modelo de Educación Penitenciaria. Dirección De Prevención Y Readaptación Social. Departamento De Servicios Educativos , Toluca. Estado De México, México, 1991. P.95.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.2.- PROSTITUCIÓN.

La prostitución se define como "la actividad en la que alguien intercambia servicios sexuales a cambio de dinero o cualquier otro bien". Es un fenómeno complejo en el cual está involucrado un grupo heterogéneo de individuos -trabajadores sexuales, clientes, dueños o administradores del local, cantineros, garroteros, meseros, padrotes o "madames", cónyuges, familiares y autoridades- que se organizan en diferentes niveles de acuerdo con el nivel socioeconómico, el sistema social y el manejo de la sexualidad en cada zona.

El término prostitución se utiliza como sinónimo de trabajo sexual, e incluye desde situaciones en las cuales no existe un contacto físico directo con el cliente como sucede con las bailarinas o sujetos dedicados al strip-tease; las actividades en las cuales usualmente no hay relaciones sexuales con el cliente como es el caso de las "ficheras"; hasta la contratación específica de un servicio sexual.

La prostitución es clasificada de diversas formas por los investigadores, desde fenómeno social hasta enfermedad; poco a poco se ha ido aceptando que esta actividad, como cualquier otra, está

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

relacionada directamente con un sector específico de necesidades del ser humano: el sexo.

Partiendo de conceptualizar las cuestiones sexuales como un tabú, en una sociedad completamente influida por las doctrinas judio cristianas o sus derivados, sin prejuzgar sobre el valor ideológico de sus creencias, la sociedad estigmatiza necesariamente tanto al sujeto que se desempeña como trabajador sexual, así como al sujeto que consume dicho servicio, de ahí su clandestinidad.

A últimas fechas, el número de sexo servidores masculinos ha aumentado considerablemente, sin embargo, la actividad aún es considerada como propia del género femenino. La prostitución tiene diversos impactos a nivel social, desde la salud pública hasta la seguridad.

En el caso de la salud pública, prostitución y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirido van íntimamente ligados. Los centros o lugares de tolerancia para la prostitución fueron de los primeros focos infecciosos que se detectaron en nuestro país. En estos casos, el peligro de contagio descansaba en el alto número de parejas sexuales que las sexo servidoras llegaban a atender en un solo día.

Sin embargo, fue también uno de los primeros sectores que comenzó a tomar medidas profilácticas, como el uso del condón, para su protección.

En el caso de la seguridad pública, que es el relacionado con la presente investigación; por encontrarse ligada con la clandestinidad, la prostitución y los lugares destinados para su práctica, se convierten en focos donde proliferan las actividades ilegales, o bien, donde sujetos dedicados a delinquir pueden cometer sus conductas con mayor facilidad, al amparo precisamente de la estigmatización que rodea a la prostitución y sus consumidores.

En muchas ocasiones, los varones se abstienen de denunciar un robo, cuando éste ha sido cometido encontrándose en compañía de una o un sexo servidor o más aún cuando éste ha sido el sujeto activo de la conducta, pues es más fuerte el temor a la crítica social, que al daño sufrido en su patrimonio.

Al ser el género femenino el que mayormente se dedica a la prostitución, es común que la mujer en ese ambiente, encuentre los elementos propicios para cometer un delito, sin afirmar que dichos factores la lleven necesariamente a delinquir. El hecho es que, en este

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

medio, dada su clandestinidad y los elementos antisociales que por esto la rodean, el género femenino encuentra en la prostitución elementos que le facilitan el delinquir.

4.3.- ALTERACIONES EMOCIONALES (ESTRÉS)

Un incidente cotidiano, una palmada en la espalda de manera sorpresiva, o una discusión con el cónyuge, provocan que el corazón se nos acelera y late con fuerza inusitada. Sentimos la cara roja y comenzamos a sudar. Éstos no son sino algunas de las manifestaciones de lo que conocemos como estrés. Presenta una serie de manifestaciones no tan fácilmente percibibles pero cuyos efectos pueden ser devastadores.

Por otra parte, no son únicamente las que por lo general consideramos como situaciones problemáticas o negativas las que pueden elevar nuestro nivel de estrés. También una alegría súbita puede, según muchos investigadores, ser la causa de una también súbita alza en nuestro nivel de estrés.

El estrés está relacionado con muchas de las principales causas de muerte tales como cáncer, enfermedades cardiacas, cirrosis hepática, enfermedades pulmonares, accidentes y suicidio. Según el Dr. Paúl Rosch presidente del American Institute of Stress el estrés se ha convertido en el problema de salud más común en el mundo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El estrés puede tener como uno de sus efectos el acortarnos la vida y envejecernos prematuramente, así como determinar reacciones violentas en el sujeto que lo padece.

Durante la década de 1920 el neurólogo y fisiólogo norteamericano Walter B. Cannon descubrió que cuando un organismo tiene miedo o se enfrenta a una emergencia, su cerebro responde activando el sistema nervioso simpático. El ritmo cardiaco y la respiración se aceleran, la sangre abandona los estratos superficiales de la piel y se dirige hacia los músculos proveyéndoles una mayor cantidad de oxígeno. Todo esto capacita al organismo a responder a la emergencia, bien sea luchando o huyendo de la misma.

Cuando este estado de emergencia se prolonga se produce una respuesta más compleja a la cual el Dr. Hans Selye llamó el Síndrome de Adaptación General. Selye entendía que esta condición prolongada de estrés causa daños al organismo principalmente a causa a la elevación de adrenalina y hormonas corticosteroides secretadas por las glándulas adrenales.

Durante mucho tiempo los fisiólogos han sabido que el estrés puede causar envejecimiento prematuro en animales de laboratorio. Cuando un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

animal es sometido a condiciones de estrés continuo su cuerpo comienza a sufrir una serie de estragos y al cabo de unos pocos días muere. Al hacerle la autopsia se encuentran numerosos síntomas de deterioro y envejecimiento prematuro.

En los seres humanos se produce una situación similar. Cuando el estrés sobrepasa ciertos límites se afectan numerosos órganos de nuestro cuerpo al igual que nuestra capacidad mental y el sistema inmunológico.

En situaciones normales, las células de nuestro organismo emplean alrededor de un 90% de su energía en actividades metabólicas dirigidas a la renovación, reparación y creación de nuevos tejidos. Esto es lo que se conoce como metabolismo anabólico. Sin embargo, en situaciones de estrés esto cambia drásticamente.

En lugar de actividades dirigidas a la renovación, reparación y creación de tejidos, el organismo se dedica a tratar de enviar cantidades masivas de energía a los músculos. Para lograr esto el cuerpo cambia a lo que se conoce como metabolismo catabólico. Las actividades de reparación y creación del cuerpo se paralizan e incluso el organismo comienza a descomponer los tejidos en busca de la energía que tan urgentemente necesita.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la antigüedad el mecanismo del estrés cumplía el propósito de preparar a los seres humanos para responder a estados de emergencia que le representaban una amenaza física. La forma de responder a este tipo de emergencia era, por lo general, huyendo o peleando, respuestas para las cuales se requiere una gran cantidad de energía y fuerza muscular.

Los cambios hormonales y otras alteraciones fisiológicas que se producen en estados de estrés van dirigidas a lograr esto. Imaginemos a un primitivo morador de las cavernas que tiene que enfrentarse al impensado ataque de un animal salvaje.

El organismo de este cavernícola se prepara para responder a la amenaza. Los músculos se tensan, la respiración se vuelve rápida y poco profunda, el hambre y el deseo sexual se suprimen, el proceso digestivo se detiene, el cerebro se coloca en un estado de alerta máxima y los sentidos se agudizan.

Las glándulas adrenales comienzan a lanzar hacia el torrente sanguíneo sustancias como adrenalina y cortisol que ayudan a aumentar la producción de energía y la fuerza muscular.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En nuestra moderna sociedad no tenemos que enfrentarnos por lo general a animales salvajes (al menos en el sentido literal del término). Sin embargo, nos enfrentamos a situaciones de otro tipo tales como problemas en el trabajo, o el matrimonio, con los mismos mecanismos con los que nuestros antepasados se enfrentaban a los animales salvajes.

El problema surge a causa de que los cambios habidos en la sociedad se han dado en forma tan veloz que no han permitido al proceso evolutivo, que es sumamente lento, adaptarse a los mismos.

Si la comparamos con los cientos de miles de años que el ser humano lleva sobre la tierra veremos que la vida civilizada es una condición sumamente reciente. Por lo tanto estamos utilizando aún mecanismos que fueron desarrollados para lidiar con los peligros que comúnmente se presentaban en la vida de las cavernas.

La respuesta al estrés está diseñada para una de dos cosas: Pelear o Huir

En la vida cavernícola, los estados de emergencia duraban a lo sumo unos pocos minutos. Una vez superada la emergencia, el nivel de hormonas secretadas y los procesos fisiológicos volvían a su estado normal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En nuestra moderna sociedad, el mecanismo del estrés se activa no tanto a causa de peligros momentáneos, sino a causa de estados emocionales prolongados (como, por ejemplo, una situación de infelicidad matrimonial) o que se repiten a diario (como, por ejemplo, el tráfico para ir y para regresar del trabajo).

Bajo dichas circunstancias las hormonas secretadas pueden comenzar a causar grandes daños a nuestro organismo. Entre estos daños se incluyen: fatiga, destrucción de los músculos, diabetes, hipertensión, úlceras, enanismo, impotencia, pérdida de deseo sexual, interrupción de la menstruación, aumento en la susceptibilidad a enfermedades, y daños a las células nerviosas.

Algunos estudiosos apuntan que lo que más impresiona de estos daños es el hecho de que, tomados en conjunto, se parecen mucho a lo que sucede en el proceso de envejecimiento.

Las investigaciones recientes demuestran que existen varios factores que pueden agravar el estrés e incluso convertir una situación aparentemente inocua en una que amenaza con afectar negativamente nuestra salud. Los más importantes de éstos son:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Imposibilidad de anticipar o predecir - Se da cuando sabemos que una situación o evento estresante habrá de ocurrir, pero no tenemos forma de saber cuándo ni cómo.

Falta de control - Es lo que tenemos cuando no podemos hacer nada para modificar o escapar de una situación. Es un estado sin esperanza.

Falta de medios para descargar la frustración - En nuestra moderna sociedad se nos pide que disimulemos las frustraciones y no demos rienda suelta a nuestros impulsos y emociones. Esto puede tener el efecto de permitir la acumulación de diversas hormonas y otras sustancias que pueden resultar nocivas al organismo.

La falta de medios adecuados para descargar la frustración y aliviar el estrés hace que muchas personas utilicen con este fin las bebidas alcohólicas, las drogas o el comer excesivamente con los resultados que todos conocemos.

El estrés en el género femenino, se ve amplificado en sus efectos, por cuestiones fisiológicas propias de ésta, por ejemplo, los síndromes

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

premenstruales, la menopausia, la pérdida de estrógenos e incluso los periodos de depresión que generalmente suelen padecer las mujeres.

Otros factores que magnifican o incluso producen estrés en el género femenino, lo son las presiones laborales, doblemente padecidas por la doble jornada a la que la mujer está sujeta, o la represión social y familiar.

Este elemento genera, en el género femenino, sentimientos de frustración, temor o enojo, que en casos extremos llegan a manifestarse en agresiones directas a los miembros de su familia al agente que las agrede.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4.4.- LA PERSPECTIVA GENÉRICA EN LA READAPTACIÓN SOCIAL DE LA MUJER DELINCUENTE

Partiendo de afirmar que el género es *la conceptualización psicológica del rol social que el individuo crea a partir de su socialización, tanto familiar como general;* éste se constituye entonces en un parámetro necesario a tomarse en cuenta para la comprensión del comportamiento social del individuo.

Considerando que todo sujeto activo en la comisión de un delito doloso se ve influido de manera necesaria por factores externos durante el *iter criminis.*

Así, en algunos casos se ha intentado explicar la delincuencia de la mujer desde la perspectiva de las teorías existentes acerca de la delincuencia en general, es decir, sin establecer diferencias entre hombre o mujer a la hora de cometer actos delictivos.

En otras ocasiones, por contra, se ha intentado enfocar el problema desde el punto de vista de las características biológicas y naturales atribuidas como propias al sexo femenino. Así, se han intentado descubrir especificidades en la mujer delincuente, a partir de estudios sobre

anormalidades cromosómicas, desórdenes hormonales, síndrome premenstrual, etc.

Estos estudios generalmente trataban de analizar las causas específicas del delito o de la tipología de las delincuentes, diferenciándolas no tanto de la delincuencia masculina, como de las características de la mujer no delincuente.

Entre estos estudios -básicamente realizados desde ámbitos más médicos que jurídicos- destaca, por ejemplo, la relación entre menstruación y crimen. Desde Hipócrates, se han observado una serie de trastornos psíquicos conductuales y neurovegetativos en relación con la menstruación.

Ya Lombroso y Ferrero en 1895 percibían un comportamiento criminal específico relacionado con la menstruación, hasta el punto de que se ha llegado a decir que el 80% de los crímenes femeninos se producen en el periodo premenstrual. Algunos autores, como Freud, intentan encontrar la causa de esto en las bases más profundas de la personalidad femenina, donde la menstruación recuerda a la mujer su status inferior.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se señala, en este sentido, cómo la pubertad, con la iniciación del ciclo catamenial y el climaterio, como fase última, pasando por la maternidad, parecen relacionarse con un incremento en su actividad delictiva, concretamente en la comisión de robos y hurtos, motivados al parecer, por una acusada labilidad en el psiquismo femenino durante esos momentos.

En esta síntesis, se ha intentado explicar la delincuencia femenina como un fenómeno que no tiene por qué tener orígenes distintos o específicos dentro del conjunto de la delincuencia en general, pero en el que sí se podrían distinguir algunas variables que suponen una diferenciación y que justificarían un estudio pormenorizado e individualizado. Dichas variables serían la influencia diferencial del control social informal frente al formal: los controles sociales informales actuarían sobre la mujer con una enorme eficacia, por lo que poco margen de actuación restaría al control social y formal. Su orientación psicosocial predominante es la teoría del rol, y a partir de aquí, llegan algunas consecuencias, tal es el caso de la mujer que ocupa una posición más frustrante en la sociedad y menos gratificante que el hombre.

Quizá fuera conveniente recordar cómo la mayoría de la doctrina que ha tratado el tema de la delincuencia femenina parte de estudios, la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mayor parte de ellos de carácter empírico, realizados en países anglosajones, que les sirven de base y cuyas premisas acoge la mayoría con escasa visión crítica. A partir de estos estudios se reiteran como características de la delincuencia femenina las siguientes:

Desde Lombroso, parte importante de la doctrina repite como rasgos de la mujer delincuente su sugestionabilidad, mayor crueldad, tendencia al suicidio, alteraciones de la agresividad consecuencia de los cambios producidos por el ciclo biológico, etc.

Es decir, se olvidan las circunstancias sociales para fijar, quizá con exceso, la atención en determinadas características psicológicas de la delincuente, admitiendo implícitamente la idea de que el hombre delincuente "se hace" mientras que la mujer delincuente "nace". Sin embargo, lo cierto es que entre el perfil de la delincuencia femenina y el perfil de la mujer marginada y pobre, existe una gran coincidencia.

En otro orden de ideas, mientras que las estadísticas demuestran que los índices de delincuencia femenina, tradicionalmente, e incluso hoy en día, son muy inferiores a los masculinos, se enfatiza, no obstante, el carácter enmascarado de la delincuencia de la mujer, la cual cometería, sin que se descubrieran fácilmente, delitos como el abuso o maltrato de

sus hijos o la utilización de métodos domésticos encubiertos como venenos.

Así, algunos autores ponen en tela de juicio los resultados de las estadísticas, porque no representan la realidad, llegando incluso a afirmarse que, al contrario de lo que las estadísticas indican, en algunos delitos la delincuencia femenina excede a la masculina. Tales serían los casos de aborto, infanticidio, abandono y crueldad con los niños, alcahuetería.

No parece necesario recordar que una afirmación de este tipo puede dar lugar a conclusiones falaces: es fácil que haya más mujeres que cometan delitos de aborto o infanticidio que hombres y la razón parece no necesitar excesivas aclaraciones.

Cabe destacar la idea ya anunciada de que la mayoría de los estudios sobre delincuencia han sido realizados en países anglosajones, especialmente en Estados Unidos. La transposición automática de estas encuestas, como en bastantes ocasiones se ha hecho en nuestro país, da lugar, a mi modo de ver, a una representación falsa de lo que son los perfiles de la delincuencia femenina.

TESIS CON

Efectivamente, el fenómeno de la delincuencia, como cualquier otro fenómeno social, viene indudablemente matizado por las especiales condiciones que concurren en una determinada sociedad. En este sentido, tienen gran importancia, junto a factores socioeconómicos (marginación, racismo, bolsas de pobreza, etc.) la regulación jurídico-penal aplicable a la sociedad en que se realiza la encuesta. Ello porque, en definitiva, son las leyes penales las que en una sociedad definen cuáles conductas son delictivas y cuáles no. Y estas normas penales no son idénticas en todos los ordenamientos jurídicos.

Vene afirmando que la mujer comete delitos sexuales y otros relacionados con el alcohol en proporción similar al hombre. Ello incita a que algunos autores destaquen la alta proporción de delitos "sexuales" cometidos por la mujer.

Entre los que defienden esta postura, algunos matizan que cuando se habla de "delitos sexuales" se hace referencia a la prostitución. Y así se dice: la prostitución es el equivalente para las mujeres a los delitos contra la propiedad en los varones.

Pero estas afirmaciones sólo pueden originar equívocos en ordenamientos como el nuestro. Porque quizá sea cierto que en las clases

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sociales de menores recursos económicos, los varones recurran a los delitos contra la propiedad mientras que las mujeres se dedican a la prostitución, supongo que para superar las precariedades económicas.

Y si esto fuera así, quizá podrían extraerse importantes consecuencias de tipo social, pero no la afirmación de que los delitos que más cometen las mujeres son delitos sexuales, pues el ejercicio de la prostitución en nuestro país, actualmente, no es delito.

Otras corrientes criminológicas más certeras, como por ejemplo la defendida ya en 1942 en Estados Unidos por Shaw y McKay observan que la delincuencia femenina oficial se concentra en las zonas más humildes y pobres de las grandes ciudades; zonas que se caracterizan por la desorganización social, segregación racial y étnica, pero no por la naturaleza de los individuos.

En este sentido, lo que si parece ser cierto (o al menos así lo entiende el Ministerio de Asuntos Sociales) es que la mayoría de las mujeres reclusas han tenido anteriormente relación con el Tribunal de Menores y proceden de familias numerosas y de escasa formación, con problemas de alcoholismo, además de pertenecer a barrios periféricos de las grandes ciudades.

Retomando de nuevo la idea inicial (es decir, las menores cotas estadísticas de delincuencia femenina) a partir de la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo a partir de los años 60, se observa un incremento notable y ascendente de los índices de esta criminalidad, consecuencia -según el mismo autor- de la "masculinización" que conlleva la liberación de la mujer.

En este sentido, ya en 1885 Lombroso había manifestado el miedo que se debería tener ante el hecho de educar a las mujeres, puesto que remover sus características de domesticidad y de maternidad que las mantienen como inocuas semicriminales, podría resultar un hecho desastroso para la humanidad.

Sin embargo, otros, como Smart, en su obra *La nueva mujer criminal ¿realidad o mito?* de 1979, las cantidades brutas de delincuencia femenina, no han sufrido cambios con respecto a la delincuencia masculina. Sencillamente, el índice de delincuencia en general se ha visto incrementado.

A partir de datos estadísticos, en España, las tasas de criminalidad femenina siguen históricamente la misma trayectoria sinusoidal que la delincuencia en general, sin que se aprecie especial incidencia a partir de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los años 60 en la proporción existente entre delincuencia masculina y delincuencia femenina, década en que se extienden los principios igualitarios propugnados por el Movimiento de Liberación de la Mujer.

Lo cierto es que desde 1966 a 1990 el número de mujeres detenidas se ha incrementado por cinco, mientras que el número de hombres sólo se ha multiplicado por tres y, desde finales de 1984 a principios de 1987, se ha duplicado la cifra de mujeres reclusas. Aún así, en octubre de 1990 sólo un 8.65% de la población reclusa eran mujeres.

A la vista de estos datos, los delitos contra la salud pública pasan a constituir el núcleo básico de los delitos realizados por las mujeres, en unos porcentajes altísimos.

Si ello fuera así, cosa que realmente creo que se reproduce a nivel nacional, exige el replanteamiento de muchas de las afirmaciones realizadas por la doctrina dedicada a estudiar el tema de la delincuencia femenina.

Los mitos de la crueldad de la mujer envenenadora, o de que el mayor índice de delitos cometidos por la mujer corresponden a delitos sexuales, pierden cualquier base en la que pudieran fundarse.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Demuestran, además, que los estudios tendientes a relacionar delincuencia y cambios hormonales en la mujer, con carácter general a efectos jurídicos, no tiene sentido, por la poca trascendencia del problema.

Indica, además, que el pequeño tráfico de drogas cobra dimensiones familiares. Este es un dato que se puede además constatar por otros medios.

En cuanto al nivel cultural de las delincuentes contra la Salud Pública se observa que el índice más alto corresponde a mujeres con nivel cultural medio (Bachiller - Formación profesional) donde el 75% de los consultados se encontraban cumpliendo condena por delitos contra la Salud Pública, frente al 54.8% de mujeres con formación elemental y el 68.9% de mujeres analfabetas.

Los delitos contra la propiedad sufren por tanto un fuerte descenso. En relación con el nivel cultural de la mujer suponen el 28.9% de los cometidos por analfabetas, el 33.3 % en mujeres con formación elemental y el 25% en mujeres con formación media.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para justificar esta posible -y para algunos sólo "aparente"- menor delincuencia de las mujeres, comparada con la de los hombres, se recurre tanto a las condiciones socio-culturales a que tradicionalmente ha estado sometida la mujer como a "que es evidente que la inferioridad física de la mujer en cuanto a su naturaleza física, le impide o le dificulta grandemente un gran número de delitos que requieren fortaleza y audacia".

Además, se dice, es favorecida en cuanto a la represión y tratamiento del delito, porque los hombres son más débiles hacia la mujer delincuente. Otros autores, por contra, consideran que históricamente se ha demostrado que a la mujer delincuente se le considera más peligrosa que al hombre, razón por la que se le imponen penas mayores y por lo que el índice de preventivas es mayor que entre la población varonil reclusa. En este sentido, en 1984 el 66% y en 1990 el 52% de la internas se encontraban en régimen preventivo.

En el fondo, lo que se percibe de la interpretación de estos datos estadísticos es una vez más un esquema mental tradicional que concibe a la mujer como algo distinto e inferior. Si en la conformación de la personalidad confluyen tanto factores biológicos como circunstanciales,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

son éstos los que configuran la actuación criminal, y no especiales caracteres propios de su género.

Otra característica que se destaca como propia de los perfiles criminológicos de la delincuencia femenina, es que el número de delincuentes que son condenados por primera vez (delincuencia primaria) es bastante superior al de los hombres. No obstante, los datos oficiales que se manejan suelen ser poco representativos de la realidad.

Tomando en cuenta que la mujer, desde el punto de vista genérico, tiene un papel social de sumisión, supeditado al papel social dominante que, por regla general se atribuye a los varones, en el que influyen además factores como la desintegración familiar, la prostitución y el estrés, como agentes que pueden propiciar la comisión de un delito

El artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo, señala que las bases para la administración de los sistemas penales estatales en nuestro país son el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, utilizados como medios para la readaptación social del delincuente, puntualizando además que las mujeres deberán compurgar las penas privativas de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

libertad con las que hayan sido sentenciadas, en lugares separados de los varones.

Considerando que la "Ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social del Sentenciado", en su artículo 2º establece que "El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente"; mientras que el artículo 6º menciona que "El tratamiento sera individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales.

Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas".

Considerando además en que el artículo 2 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, señala que la ejecución de sanciones estará supeditada a los principios establecidos por la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Constitución, adoptando en su artículo 12 las medidas correspondientes, preceptuando a la letra: "ARTÍCULO 12.- Para la ejecución de las sanciones privativas de la libertad, se establecerá un régimen progresivo y técnico, tendiente a alcanzar la readaptación social del sentenciado. Constará por lo menos de dos periodos; el primero, de estudio y diagnóstico y el segundo de tratamiento, dividido éste último en fases de tratamiento, internación, externación, preliberacional y post penitenciario.- El tratamiento se fundará en las sanciones penales impuestas y en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deberán ser actualizados semestralmente.- la Readaptación Social tiene por objeto colocar al sentenciado ejecutoriado en condiciones de no delinquir nuevamente."

Es de observarse, primeramente, que el tratamiento del sentenciado, tiene como objetivo su integración al medio social, con el propósito de que no vuelva a delinquir.

Que el tratamiento de los sentenciados, siendo primordialmente a través de la internación en centros penitenciarios para la compurga de su pena, tomará en consideración no sólo las sanciones impuestas, sino también los estudios técnicos que le practiquen a dicho sentenciado, los cuales deberán ser actualizados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Que las mujeres son enviadas, para la compurga de sus penas, a centros penitenciarios exclusivos para ellas, alejados de los varones, por cuestiones que obedecen no sólo a la diferencia sexual, sino también a la necesidad de crear el ambiente propicio para su readaptación

Debe entonces tomarse en consideración que la mujer, al ser sujeto de un rol social distinto al del varón, por cuestión de su género, requiere para su adecuada readaptación social, de estudios técnicos y procedimientos de readaptación especializados, conceptualizados e integrados a partir de las características propias del género femenino, considerando que éste a nivel social, desempeña un papel distinto al del varón, catalogado como nurturante por la psicología.

Señalando además que la legislación local en materia de ejecución de sanciones, resulta incompleta comparada no sólo con la esencia de la Carta Magna, sino con la Ley de Normas Mínimas para la Readaptación del Sentenciado, que tiene carácter federal, pues ésta última señala que el tratamiento será individualizado, con aportación de diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas por circunstancias personales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por tanto, es necesaria la reforma de la legislación local, proponiéndose que, para el efecto de la ejecución de sanciones penales, en casos de mujeres que hayan cometido delitos dolosos, a más de observar el trabajo, la capacitación y la educación, se tome en cuenta en el Distrito Federal el tratamiento *individualizado y con base en las circunstancias personales*, diseñándolo a partir de un esbozo de la mujer desde el punto de vista genérico, pues ello contribuirá grandemente a la creación y aplicación de técnicas especializadas, que permitan determinar el rol social de la sentenciada y la forma en que podrá incorporarse a la sociedad, con miras a no cometer de nueva cuenta un delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

PRIMERA.- "Género", se refiere no a las mujeres y a los hombres de por sí, sino a las relaciones entre ellos, sean éstas objetivas que subjetivas. No está determinado biológicamente, como consecuencia de los atributos sexuales de mujeres y hombres, sino que se modela culturalmente.

SEGUNDA.- Estos roles varían según las distintas sociedades y culturas, clases sociales y edades, y en los diferentes periodos históricos. Los específicos roles de género y la atribución de responsabilidades, generalmente están condicionados por la estructura familiar, el acceso a los recursos, determinadas repercusiones de la economía global, y otros factores locales relevantes, como pueden ser las condiciones ecológicas. La perspectiva de género no es una teoría ni una metodología. Es, básicamente, una manera de mirar los diferentes hechos y procesos sociales enfatizando en las asimetrías, desigualdades, inequidades y/o exclusiones resultantes de concepciones, percepciones, normas, prejuicios, mitos, sentimientos y valores respecto de la condición femenina y/o masculina.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TERCERA.- Supuestamente basada en la existencia de diferencias sexuales innatas e inmutables, la crianza y educación formal e informal- la socialización- de las niñas y los niños desde su nacimiento era diferente en base al sexo biológico. Es lo que se le llama socialización diferencial del Género, del significado de ser mujer, de ser hombre y de las relaciones entre ambos. De esta manera, se construían las identidades genéricas tradicionales de masculinidad y feminidad- hombres masculinos y mujeres femeninas- con roles claramente diferenciados, que se decían complementarios.

CUARTA.- Esta diferenciación, basada en los caracteres sexuales secundarios, tiene sus orígenes en la división del trabajo; así los estereotipos genéricos definen roles, papeles distintos que deben desempeñar hombres y mujeres; roles tradicionalmente definidos como rol masculino, productivo (remunerado), instrumental (mediador entre familia y sociedad) y rol femenino, reproductivo, expresivo o "nurturante"(que viene de "nurture" en inglés, con dos acepciones: naturaleza y cuidado de otros. Los roles genéricos están basados en una ideología de la reproducción y producción que define ideales de ser humano y de las relaciones sociales. Ellos llevan a atribuir una identidad masculina -masculinidad- a los hombres y una identidad femenina –feminidad- a las mujeres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

QUINTA.- Los estudios sobre género son realmente recientes, comienzan en los años 60's, cuando la Psicología toma un impulso boyante ante las diversas manifestaciones sociales de la juventud, observando los cambios que se generan en el comportamiento de los hombres y mujeres frente a los roles y normas de convivencia social.

SEXTA.- Para poder enfrentarse con el imperativo genérico que sostiene, equivocadamente, que el hombre y la mujer actúan en una u otra forma por razón de su estructura biológica, es preciso arbitrar los medios para franquear las fronteras culturales y nacionales, y para explotar las distintas configuraciones de la misión del sexo en países cuyos niveles de desarrollo político y socioeconómico son análogos o diferentes". En este sentido, pueden señalarse las marcadas diferencias que existen entre mujeres de diversas regiones, pues aun cuando comparten ciertas atribuciones *comunes al género femenino*, es de destacar que en ciertas regiones del planeta, la condición femenina (o género femenino) no admite comportamientos que, en términos generales, sean "*comunes*" a la mujer occidental.

SÉPTIMA.- Confirmándose así que el *género* como tal, depende directamente de la estructura social e incluso económica del entorno humano en el cual se desarrolla el individuo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

OCTAVA.- La conducta de género o genérica, se aprende y es variable espacio-temporalmente, sólo que únicamente tenemos dos repertorios posibles: masculino y femenino. Los géneros no son diferentes, sino que se oponen bipolarmente, en términos de positivo y negativo. Aún con esta evidencia, existe quien afirma que el concepto de sexo, no de género, es lo que se conserva, ya que la identidad sexual genérica es una construcción social; mientras que la identidad sexual biológica descansa sobre bases no culturales, sino físicas, permanentes, y, en ese sentido, constituyen la esencia inmutable del concepto. Ciertamente el sexo es inmutable, pues las características propias de cada uno están siempre presentes, no obstante, *el comportamiento del ser humano se encuentra relacionado no solo a su sexo biológico, sino al condicionamiento social bajo el cual se encuentra.*

NOVENA.- La conceptualización genérica del individuo se da en términos de su socialización, ya a nivel familiar o a nivel social, independientemente de la identidad biológico-sexual que el individuo pueda llegar a tener de sí. Existe un género dominante (masculino) y otro género subordinado (femenino), ésta es la conceptualización que finalmente interesa, pues las relaciones sociales implican una relación de poder entre dos polos diversos; en donde se exige que uno (al que denominamos comúnmente y por cuestiones e idiosincrasia social como

masculino) una necesaria diferenciación del opuesto (o femenino) para sostener su posición estable.

DÉCIMA.- El Género es el pilar de la construcción de la inequidad, de la desigualdad social entre los sexos, de la discriminación y marginación de la mujer de las esferas de poder social, económico, político y religioso.

DÉCIMA PRIMERA.- La idea del Delito es común a muchas disciplinas y ciencias, pero entre ellas el concepto tiene significados muy propios, según el sentido que se le quiera dar. Si se destacan las características que debe presentar el comportamiento humano para ser delito, se podrá conceptuar su noción. En última instancia esto es lo importante para el jurista, ya que él tiene como misión el análisis de las implicaciones legales de las conductas delictivas; queda para el criminólogo y otros científicos, escudriñar las causas por las cuales el sujeto delinque, qué medidas aplicar al criminal, cómo curarlo, etc. Para el artículo 7 del Código Penal vigente en el Distrito Federal, *delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.*

DÉCIMA SEGUNDA.- Los elementos del delito son, para los efectos doctrinarios, llamados Positivos y Negativos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Positivos	Negativos
Conducta	Ausencia de Conducta
Tipicidad	Atipicidad
Antijuricidad	Causas de Justificación
Imputabilidad	Causas de Inimputabilidad
Culpabilidad	Causas de Inculpabilidad
Punibilidad	Excusas Absolutorias
Condiciones Objetivas	Ausencia de Condiciones

DÉCIMA TERCERA.- Para que exista el delito, lo primero que se requiere es que exista una conducta humana, la cual consiste en un hecho material, exterior, positivo o negativo, producido por el hombre, que el sistema causal analiza la acción o conducta como elemento del delito fundado en una explicación naturalista; esto es, que la acción es un fenómeno de la naturaleza, que como cualquier otro, se basa en una relación de procesos causales.

DÉCIMA CUARTA.- La conducta como tal, es algo "naturante" donde cualquier movimiento del ser humano produce alguna consecuencia , para nuestra materia se resalta que esa conducta pueda llegar a ser sujeta a una aplicación de sanción por la ley vigente.

DÉCIMA QUINTA.- La voluntariedad como aspecto inherente de la acción, que se concibe como un acaecimiento o comportamiento previsto en la ley, dependiente de la voluntad humana, siendo tal voluntad el factor causal que desencadena el movimiento.

DÉCIMA SEXTA.- La acción latu sensu, atendiendo a la fuerza física, en sus aspectos positivo y negativo, la acción y la omisión son los dos únicos modos que reviste la conducta incriminable, la acción en el aspecto positivo o stricto sensu es denominada por el Código Penal como acto y en el negativo, omisión. La acción latu sensu se entiende para los efectos penales como la conducta humana voluntaria manifestada por medio de una acción en sentido estricto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- La acción latu sensu ha sido definida como la manifestación de voluntad, que mediante acción u omisión, causa un cambio en el mundo exterior. Es una conducta humana productora de un resultado y que reviste la forma de acto o la omisión.

DÉCIMA OCTAVA.- Comisión por omisión. Sus elementos de la omisión pueden llegar a ser: La voluntad, la inactividad, el resultado y el nexo causal, para sus efectos son los mismos que los elementos descritos para la acción.

DÉCIMA NOVENA.- Debe señalarse que existen diversos factores sociológicos que en determinado momento influyen en el género femenino, al momento que alguno de los sujetos que se encuentran comprendidos dentro de su estructura cometen un delito. Sin embargo, resulta importante detectar aquellos que, por el rol social que el género femenino desempeña en nuestro entorno, se relacionan con mayor frecuencia a la comisión de un delito. Entre ellos destacan primordialmente tres: La desintegración familiar, la prostitución y los factores emocionales causados por la relación con el medio social, siendo el más importante, el estrés. Estos factores se abordarán en el presente capítulo, con la finalidad de detectar la forma en que influyen en el género femenino como factor criminógeno.

VIGÉSIMA.- La desintegración familiar es el fenómeno de donde emerge más comúnmente el delito. La ruptura del equilibrio familiar y social que provocan la comisión de un delito, y en sí muchos efectos, entre

los más frecuentes la disgregación familiar, la marginación y el rechazo hacia el miembro involucrado.

VIGÉSIMA PRIMERA- Cuando el delito aparece, generalmente se estará en posibilidad de observar un ciclo vicioso y destructivo pues la conducta del sujeto refleja la patología familiar y a su vez la reclusión de éste agravara la problemática ya existente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- La prostitución es clasificada de diversas formas por los investigadores, desde fenómeno social hasta enfermedad; poco a poco se ha ido aceptando que esta actividad, como cualquier otra, está relacionada directamente con un sector específico de necesidades del ser humano: el sexo.

VIGÉSIMA TERCERA.- Al ser el género femenino el que mayormente se dedica a la prostitución, es común que la mujer en ese ambiente encuentre los elementos propicios para cometer un delito, sin afirmar que dichos factores la lleven necesariamente a delinquir.

VIGÉSIMA CUARTA.- El estrés en el género femenino se ve amplificado en sus efectos, por cuestiones fisiológicas propias de ésta, por ejemplo, los síndromes premenstruales, la menopausia, la pérdida de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

estrógenos e incluso los periodos de depresión que generalmente suelen padecer las mujeres. Otros factores que magnifican o incluso producen estrés en el género femenino, lo son las presiones laborales, doblemente padecidas por la doble jornada a la que la mujer está sujeta, o la represión social y familiar.

VIGÉSIMA QUINTA.- Este elemento provoca, en el género femenino, sentimientos de frustración, temor o enojo, que en casos extremos llegan a manifestarse en agresiones directas a los miembros de su familia al agente que las agrede.

VIGÉSIMA SEXTA.- Partiendo de afirmar que el género es *la conceptualización psicológica del rol social que el individuo crea a partir de su socialización, tanto familiar como general;* éste se constituye entonces en un parámetro necesario a tomarse en cuenta para la comprensión del comportamiento social del individuo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Considerando que todo sujeto activo en la comisión de un delito doloso, se ve influido de manera necesaria por factores externos durante el *iter criminis*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VIGÉSIMA OCTAVA.- Tomando en cuenta que la mujer, desde el punto de vista genérico, tiene un papel social de sumisión, supeditado al papel social dominante, que por regla general se atribuye a los varones, en el que influyen además factores como la desintegración familiar, la prostitución y el estrés, como agentes que pueden propiciar la comisión de un delito

VIGÉSIMA NOVENA.- Señalando que el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo segundo, señala que las bases para la administración de los sistemas penales estatales en nuestro país son el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, utilizados como medios para la readaptación social del delincuente, puntualizando además que las mujeres deberán compurgar las penas privativas de libertad con las que hayan sido sentenciadas, en lugares separados de los varones.

TRIGÉSIMA.- Considerando que la "Ley que establece las Normas Mínimas para la Readaptación Social del Sentenciado", en su artículo 2º establece que "El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente"; mientras que el artículo 6º menciona que "El tratamiento será individualizado, con aportación de las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales. El tratamiento se fundará en las sanciones penales impuestas y en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deberán ser actualizados semestralmente.- la Readaptación Social tiene por objeto colocar al sentenciado ejecutoriado en condiciones de no delinquir nuevamente". Que las mujeres son enviadas, para la compurga de sus penas, a centros penitenciarios exclusivos para ellas, alejados de los varones, por cuestiones que obedecen no sólo a la diferencia sexual, sino también a la necesidad de crear el ambiente propicio para su readaptación

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Debe entonces tomarse en consideración que la mujer, al ser sujeto de un rol social distinto al del varón, por cuestión de su género, requiere para su adecuada readaptación social de estudios técnicos y procedimientos de readaptación especializados, conceptualzados e integrados a partir de las características propias del género femenino, considerando que éste a nivel social, desempeña un papel distinto al del varón, catalogado como nurturante por la psicología.

FALLA DE ORIGEN

PROPUESTAS

PRIMERA.- Destacan, por su ausencia, otras tipologías delincuenciales asignadas por la doctrina a la mujer. Así, como denunciábamos al principio de la exposición. La mujer delincuente no se caracteriza por una mayor crueldad que los hombres, ni por ser más peligrosa. Al contrario, las cárceles de mujeres requieren unas medidas muy inferiores de seguridad a las de los hombres y son, por lo general, menos conflictivas, pese a la abismal diferencia de instalaciones, medios técnicos y económicos existentes entre unas y otras.

Por todo lo expuesto en el presente trabajo, es necesaria la reforma de la Legislación Local, proponiéndose que, para el efecto de la ejecución de sanciones penales, en casos de mujeres que hayan cometido delitos dolosos, a más de observar el trabajo, la capacitación y la educación, se tome en cuenta en el Distrito Federal el tratamiento *individualizado*.

SEGUNDA.- Con base en las circunstancias personales, diseñarle a partir de un esbozo de la mujer un sistema sancionador de acuerdo con la comisión del delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TERCERA.- Desde el punto de vista genérico, crear y aplicar técnicas especializadas, que permitan determinar el rol social de la sentenciada y la forma en que podrá incorporarse a la sociedad, con miras a no cometer de nueva cuenta un delito.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

DOCTRINA

AMUCHATEGUI REQUENA, Irma Griselda, Derecho Penal. Editorial Oxford, México, 2000.

CARRANCÁ, Raúl, Derecho Penal Mexicano. Editorial Porrúa, México, 1967.

CARRANCÁ y TRUJILLO Raúl y CARRANCÁ y RIVAS Raúl, Derecho Penal Mexicano, Editorial, Porrúa, México, 2001.

CARRANCÁ Y RIVAS, Raúl. Derecho Penitenciario, Cárcel Y Penas en México. 2ª. Edición. Editorial Porrúa. S.A. México, 1986.

CASTELLANOS TENA, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. 19ª. Edición. Editorial Porrúa, México, 1984.

CAVALLO. Diritto Penale, Parte Generale.Napoli. 1955.

CUELLO CALÓN, Eugenio. Derecho Penal, Tomo I, Vol. I, 17ª. Editorial Bosch. S.A. Barcelona, 1934.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DRAPKIN, Israel. La Publicidad Como Factor Criminógeno. Revista de Ciencias Penales Tomo XVI, Editorial La Época. Santiago de Chile, 1954.

FERRI, Enrique. Principios de Derecho Criminal. Editorial Reus, Madrid 1933.

FLORES DELA PEÑA, Horacio. Los Obstáculos al Desarrollo Económico. 3ª. Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1975.

FLORIS MARGADANT, S. Guillermo. Derecho Romano. 19ª Edición. Editorial Esfinge, México, 1993.

FONTÁN BALESTRA Carlos. Derecho Penal. Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999.

FRÍAS, Yolanda. A mitad de la década de Naciones Unidas para la mujer ¿Igual Desarrollo y Paz?. Revista Jurídica Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Núm. 12. México, 1980.

GAMBOA DE CAÑIZARES, Maria Teresa. La Condición Femenina en México. 3ª. Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1980.

GARCÍA GUZMÁN, Brigida. Trabajo Femenino Y Vida Familiar En México. Editoral. El Colegio de México. México, 1994.

GONZALBO, Pilar. Historia de la Familia. S/e. Editorial Universidad Metropolitana, México, 1993.

GONZÁLEZ BUSTAMANTE, Juan José. La Delincuencia Femenina Estudios Psicológicos. 5ª. Edición. Editorial Porrúa. México, 1954.

GONZÁLEZ DE PAZOS, Margarita. Mujer en la Constitución de 17. Alegatos/6 Aniversario de La Constitución Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1987.

GONZÁLEZ DE LA VEGA. Derecho Penal Mexicano. 14ª. Edición. Editorial Porrúa, México 1977.

GROSMAN CECILIA, Silvia. Violencia en la Familia. 2ª Edición. Editorial Universidad S.R.L. Buenos Aires, 1992.

HARRIS, Olivia Young Kate. Antropología y Feminismo. s/e. Editorial Anagrama, Barcelona, 1979.

HARTON CHESTER, Paúl B. Sociología. 2ª. Edición. Editorial Mc Grall-Hill, Buenos Aires, 1977.

HUERTA GONZÁLEZ, Susana. La Mujer Delincuente. 2°. Edición. Editorial Porrúa., México, 1977.

JAYME María - SAU Victoria, Psicología Diferencial del Sexo y el Género, Editorial Icaria. Barcelona España, 1996.

JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. Principios de Derecho Penal la Ley y El Delito. 3°. Edición. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 1958.

JIMÉNEZ HUERTA, Mariano. Derecho Penal Mexicano. Tomo IV, 2°. Edición. Editorial Porrúa, S.A., México, 1973.

JIMÉNEZ OLIVARES, Ernestina. La Mujer Delincuente. 2°. Edición. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983.

KAWAGE DE QUINTANA, Alejandra Y Otros. Diplomado En Orientación Familiar Para Maestros. Modulo I, Enlace en la Comunidad Encuentro, A. C. Fernández Cueto Editores.

KOLLONTAI, Alexandra. Mujer, Historia y Sociedad. Editorial Fontamara. Paris, 1978.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LECAILLON, Jacques. La Sociedad Conflictiva. 5ª. Edición. Editorial Limusa, México, 1985.

LIMA MALVIDO, María de la Luz. Criminalidad Femenina. 2ª. Edición. Editorial Porrúa, México, 1988.

LOMBROSO y la Escuela Italiana. Clásico de la Medicina. Instituto Amau de Vilanova, Madrid, 1975.

LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. La Criminalidad. Editorial Tecnos. Madrid, 1976.

Criminalidad y Planificación de la Política Criminal. 3ª. Edición. Editorial Aguilar, España, 1978.

LORENTE ACOSTA, Miguel. Lorente Acosta, José Antonio. Agresión a la Mujer, Maltrato, Violación y Acoso. Editorial Comares. Granada, 1998.

M. CHOYSY. Psicoanálisis de la Prostitución. 2ª. Edición Editorial Paidos. Buenos Aires, 1964.

MARCHORI, Hilda. El Estudio del Delincuente. 2ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A. Lima Perú, 1980.

MOYA PALENCIA, Mario. La Revolución Mexicana. 2ª. Edición. Editorial Siglo XXI. México,1986.

NAVARRO, Sonia. Cambio Social, Desarrollo Económico y Criminalidad Femenina. Simposio sobre la reclusa, Comisión Interamericana de mujeres, San José, Costa Rica, 1981.

NEUMAN, Elías. Victimología. S/e. Editorial Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 1992.

NICÉFORO, Alfredo. La Mujer Biopsicologica. Tomo IV, Editorial José M. Cajica Jr., S.A. México, 1964.

NUDELLMAN, Santiago. El Delito de Lesiones. 5ª. Edición. Editorial Porrúa. Buenos Aires, 1953.

ORELLANA WIARCO, Octavio Alberto. Curso de Derecho Penal. Editorial Porrúa, México, 1999.

PARRA DE MOLINA, Marleny. Del Psicoanálisis a la Psicología Social. 4ª. Edición. Editorial Galerna. Buenos Aires, 1970.

PAVÓN VASCONCELOS, Francisco. Lesiones de Derecho Penal. 3ª. Edición. Editorial Porrúa. México, 1976.

PEÑA, Manuel. Derecho de Familia. 4ª. Edición. Editorial Universidad de Madrid. España, 1989.

PERREIRA, Humberto. Políticas de Empleo en América Latina. 10ª. Edición. Editorial Siglo XXI. Costa Rica, 1977.

PORTE PETIT, Celestino. Apuntes de la Parte General de Derecho Penal. 7ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1988.

RAGUZ, María; PH.D. Instrucciones Sociales, Ideológicas de Mujer, Hombre, Femineidad, Masculinidad y Género en diversos grupos poblacionales. Editorial Lluvia Editores. Lima Perú, 1995.

RAMÍREZ G. Rodrigo. La Victimología. S/e. Editorial Temis. Colombia, 1983.

RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología. 5ª. Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1988.

Criminalidad de Menores. 3ª. Edición. Editorial Porrúa, México 1987.

ROUDINESCO, Elizabeth. Feminismo y Revolución. Editores Península, Brasil, 1990.

RUELA GARCÍA, Roberto. Modelo de Educación Penitenciaria. Dirección De Prevención y Readaptación Social, Departamento De Servicios Educativos, Toluca, Estado de México, México, 1991.

SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. Manual de Conocimientos Básicos del Personal Penitenciario. 2ª. Edición. Editorial Messis. S.A. México,1976.

SOLER, Sebastián. Derecho Penal. 3ª. Edición. Editorial Galerna. Argentina Buenos Aires, 1970.

TOROELLA, Julio Manuel. Juventud y Violencia. 3ª. Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica, México 1974.

VOND HENTING, Hans. Estudios de Psicología Criminal, El Delito Desconocido. Volumen I, 4ª. Edición. Editorial Espasa Calpe, S.A. España, 1980.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTERNET

[illegible]

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Cruz.pdf

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Gondola.pdf

"http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda4_Hutchison.pdf"

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Klapisch.pdf

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Lopez.pdf

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Thebaud.pdf

http://www.sas.ac.uk/ilas/género_segunda5_Thomas.pdf

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN